



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA



DE LA 12305

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLVIII

Jueves, 26 de febrero de 1981

Núm. 46

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un e...
tumbre, donde permanecerá hasta el recibo del...
Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha resp...
var los números de este BOLETIN, coleccionados ordenad...
encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION TERCERA

Núm. 1.711

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Esta Corporación provincial, en su sesión plenaria celebrada el día 30 de diciembre de 1980, acordó aprobar los pliegos de condiciones que han de regir en el concurso público para la contratación del servicio de vigilancia y control de las instalaciones de tratamiento de agua de la provincia de Zaragoza.

A tenor de lo dispuesto por el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se exponen al público los correspondientes pliegos de condiciones por el plazo de ocho días, a contar de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, dentro de los cuales podrán ser examinados en la Unidad de Planeamiento de esta Corporación provincial, en días y horas hábiles de oficina, pudiéndose presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Zaragoza, 12 de febrero de 1981. — El Secretario general, Ernesto García Arilla.

Núm. 1.712

Extracto del acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación en sesión extraordinaria celebrada el día 13 de febrero de 1981.

Orden del día

Dictamen proponiendo declarar desierto el concurso convocado para el aprendizaje y explotación de la plaza de toros de Zaragoza para la temporada 1981-1984, y convocar nuevo concurso, declarando de urgencia todos los efectos la tramitación y resolución del expediente.

Diligencia. — La pongo yo, el Secretario general de la Corporación, para hacer constar que en sesión extraor-

dinaria celebrada por el Pleno corporativo el día 13 del actual mes de febrero fue aprobado, por unanimidad, el único asunto que figura en el precedente orden del día. — Certifico.

Zaragoza, 16 de febrero de 1981. — El Secretario general, Ernesto García Arilla.

Núm. 1.050

Extracto de los decretos dictados por la Presidencia de la Corporación durante el mes de diciembre de 1980, conforme a lo establecido en el artículo 171 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Día 1

Presidencia

Otorgar ayudas económicas a diversos ayuntamientos de la provincia para obras y servicios en los municipios.

Comisión de Hacienda y Economía

Aprobar liquidación de anuncios publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia números 268 y 269, importando pesetas 107.660.

—Aprobar liquidación de anuncios publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia números 269 al 273, importando 113.820 pesetas.

—Aprobar liquidación anuncios publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia números 273 al 275, importando 117.170 pesetas.

—Aprobar liquidación de anuncios publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia números 275 al 277, importando 99.920 pesetas.

Día 3

Presidencia

Abonar a la Asociación Provincial de Productores de Remolacha de Zaragoza la cantidad correspondiente, en concepto de ayuda de carácter excepcional, durante la campaña 1980-81.

Día 10

Comisión de Hacienda y Economía

Aprobar relación de facturas por importe total de 8.750.069 pesetas.

—Aprobar relación facturas por importe de 12.780.466 pesetas.

—Aprobar relación facturas por importe de 2.613.508 pesetas.

Presidencia

Estimar correcto, procesal y sustancialmente, el expediente tramitado por el Ayuntamiento de Fuentes de Jiloca para la enajenación de determinados bienes inmuebles de propios.

Día 11

Comisión de Hacienda y Economía

Abonar a «Sistemas AF», S. A., de Madrid, la cantidad correspondiente a la factura número 210.472, presentada por suministro de material de oficina a la Agencia de Desarrollo Ganadero.

—Aprobar certificación número 3, por trabajos de instalación eléctrica y megafonía en el Servicio de Obstetricia y Ginecología del Hospital Provincial.

Comisión de Cooperación Municipal

Autorizar al Ayuntamiento de Zuera, dando lugar, en parte, a la petición formulada en 21 de octubre de 1980, para proceder a la cancelación del aval que fue presentado para garantizar la aportación municipal en las obras de distribución y saneamiento.

—Abonar al Ayuntamiento de Quinto de Ebro la cantidad correspondiente a la ayuda económica para redacción de proyecto técnico de pavimentación de calles.

—Abonar al Ayuntamiento de Plasencia de Jalón la cantidad correspondiente por redacción de proyecto técnico de abastecimiento de agua.

—Abonar al Ayuntamiento de Nonaspe la cantidad correspondiente a la redacción

de un proyecto técnico de red de alcantarillado.

—Abonar al Ayuntamiento de Maella la cantidad correspondiente en concepto de ayuda económica para redacción de proyecto técnico de conducción de agua y saneamiento.

—Abonar al Ayuntamiento de Cosuenda la cantidad correspondiente a la ayuda económica para redacción de proyecto técnico de mejora de abastecimiento de agua.

—Quedar enterado de la remisión del acta de replanteo correspondiente a las obras de distribución y saneamiento de Plasencia de Jalón.

—Quedar enterado de la remisión del acta de replanteo correspondiente a las obras de abastecimiento de agua y saneamiento en Pinseque.

—Abonar al Ayuntamiento de Moros la cantidad de 1.158.270 pesetas a cuenta de la subvención concedida.

—Aprobar certificación número 6, correspondiente a las obras de captación y elevación de aguas en Epila.

—Abonar al Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros la cantidad de 377.150 pesetas a cuenta de la subvención concedida.

—Aprobar certificación número 2, obras de abastecimiento de agua, distribución y saneamiento en Cabolafuente.

—Aprobar certificación número 1, obras de abastecimiento de agua, distribución y saneamiento en Cabolafuente.

—Quedar enterada de la remisión del acta de replanteo correspondiente a las obras de distribución de agua y saneamiento en Bárboles.

—Abonar al Ayuntamiento de Aguarón la cantidad de 706.053 pesetas a cuenta de la subvención concedida.

Comisión de Hacienda y Economía

Aprobar acta de recepción provisional y pruebas de tractor marca «John Deere», modelo 3135, de 97 CV-SAE, para el Servicio de Mejora Ovina.

—Proceder al reconocimiento y abono de las cantidades devengadas en base a la aplicación de los convenios del sector correspondiente a los años 1979-80 por la empresa «Domínguez».

—Aprobar data definitiva por seis recibos de transporte sanitario del año 1980, importando 27.400 pesetas.

—Aprobar pliego de cargo número 18, por recibos de transporte sanitario, efectuados por el Servicio Provincial de Extinción de Incendios.

—Aprobar pliego de cargo número 17, por recibos por transporte sanitario, importando 293.250 pesetas.

—Acceder a lo solicitado por don Alfonso de Gregorio Salinas sobre devolución del depósito de valores sin desplazamiento constituido por el Banco Español de Crédito.

—Aprobar data definitiva recibo número 715, importando 3.600 pesetas.

—Aprobar pliego de cargo número 16, transporte sanitario, importando pesetas 241.975.

Comisión de Asistencia Social

Ratificar salida definitiva del Instituto Provincial Materno-Infantil de dos menores.

—Aprobar nóminas presentadas por las Administraciones de diversos centros asistenciales, correspondientes a estancias.

—Ratificar salida definitiva de la C.E.P. de María-Rosa Santamaría.

—Acceder a la petición formulada por doña María-Luisa Morales Herrero, en el

sentido de que las alumnas del centro «Agustina de Aragón» queden integradas en las unidades escolares de la C.E.P.

—Aprobar nóminas de estancias causadas en octubre en la Colonia Agrícola «San Juan de Dios», de Almacellas, y Sanatorio Psiquiátrico «Nuestra Señora de Montserrat».

—Aprobar nómina de estancias presentada por el Sanatorio Psiquiátrico «Nuestra Señora del Pilar», primer semestre, importando 1.006.398 pesetas.

—Aceptar el cargo que por estancias de un enfermo mental formula la Excelentísima Diputación Provincial de Madrid.

—Acceder a lo solicitado por el excelentísimo señor Presidente de la Junta Provincial de Protección de Menores de Zaragoza, ratificando el ingreso en el Instituto Provincial Materno-Infantil de un menor.

—Disponer baja definitiva de la C.E.P. de diversos alumnos.

—Desestimar la petición formulada por don Jesús Sánchez, de Vera de Moncayo, de ingreso de su hijo en la C.E.P.

—Disponer la baja definitiva de la C.E.P. de Purificación Sánchez.

Comisión de Turismo y Deportes

Conceder trofeos a la Federación Aragonesa de Deportes de Invierno y Parque Ebro Deportivo.

—Aprobar certificación número 1, obras de piscina municipal en Mallén.

Comisión de Personal

Abonar a don Rafael-María Pinilla la cantidad correspondiente a trabajos extraordinarios realizados entre los meses de septiembre y octubre.

—Aprobar concesión de indemnización a un beneficiario del S.M.F.

—Conceder la indemnización prevista en el artículo 33 del Reglamento del S.M.F. Provincial a Funcionarios a diversos beneficiarios, importando 8.350 pesetas.

—Conceder la indemnización prevista en el artículo 33 del Reglamento del S.M.F. a Funcionarios a diversos beneficiarios, importando 20.330 pesetas.

—Abonar los derechos de examen, asistencias, dietas y gastos de desplazamiento a los miembros del Tribunal calificador que ha juzgado los ejercicios de los aspirantes de la oposición libre de cuatro plazas de bomberos.

—Aprobar el pago de la factura presentada por «Oxifar», S. A., por asistencia médica a un beneficiario, importando pesetas 8.169.

—Aprobar relación facturas por suministro de medicamentos a beneficiarios del S.M.F., remitida por la Farmacia de «A. Goyeneche», octubre, importando pesetas 5.531.

—Conceder la indemnización prevista en el artículo 33 del Reglamento del S.M.F. a diversos beneficiarios, importando 10.153 pesetas.

—Abonar a doña María Calvo Gene la cantidad correspondiente al segundo curso de Filosofía y Ciencias de la Educación.

—Acordar el abono a los trabajadores del Taller-Escuela de Cerámica de Muel de las horas extraordinarias realizadas en octubre.

—Abonar los derechos de examen, asistencias y gastos de desplazamiento a los miembros del Tribunal calificador que ha juzgado los ejercicios de los aspirantes de la oposición de dos plazas de delinquentes.

—Acordar el abono a don Maximino Aguedas la cantidad correspondiente a quince horas extraordinarias realizadas en noviembre.

—Designar a don Luis Vallespín Asensio ayudante de Servicios internos.

Comisión de Patrimonio

Encomendar al Diputado-Presidente de la Comisión de Patrimonio para que proceda al reparto de los enseres existentes en el almacén de la tercera planta del Palacio Provincial.

—Aprobar pliego de cargo número 38, recibos de alquileres de viviendas en el paseo María Agustín y Doctor Fleming, importando 283.836 pesetas.

—Aprobar pliego de cargo número 40, recibos de alquileres pisos y locales, noviembre, importando 8.773 pesetas.

—Aprobar pliego de cargo número 41, recibos alquileres de pisos donados por don Luis González Morales, noviembre, importando 9.934 pesetas.

—Autorizar al Alcalde del Ayuntamiento de Sierra de Luna la retirada de seis atriles procedentes de la Banda Provincial.

Comisión de Planeamiento y Servicios Técnicos

Informar favorablemente la solicitud de obras suscrita por don Félix Gómez García, de Malanquilla, para realizar obras en el camino vecinal 699.

—Estimar denuncia formulada por el Servicio de vigilancia de la Sección de Vías y Obras Provinciales contra la empresa «Graveras Zaragoza», por producir daños en el camino vecinal 314.

—Estimar la denuncia formulada por el Servicio de vigilancia de Vías y Obras Provinciales contra la empresa «Graveras Zaragoza», por producir daños en el camino vecinal 314.

—Abonar al Ayuntamiento de Tauste la cantidad correspondiente en concepto de indemnización de gastos realizados en la reconstrucción de un puente hundido en la carretera provincial de Tauste y Lucena.

—Abonar a «Inypsa» las cantidades correspondientes a diversos conceptos.

—Abonar a don Santiago Hernández Ibáñez la cantidad correspondiente a la redacción de la memoria justificativa de la segunda fase del proyecto de delimitación de suelo urbano y ordenanzas del municipio de Biota.

—Abonar a don Mariano Pemán Gavín las cantidades correspondientes por diversos trabajos realizados.

—Abonar a don Rafael Hernández de Alarcón la cantidad correspondiente a la redacción de la fase de información de las normas subsidiarias de Nonaspe.

Día 15

Comisión de Asistencia Social

Acceder a lo solicitado por doña Josefa López Gómez autorizando el ingreso de su sobrina en el Hospital Psiquiátrico de Calatayud.

Día 16

Comisión de Hacienda y Economía

Aprobar liquidación de anuncios publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia números 278 al 280, importando 113.735 pesetas.

—Aprobar liquidación de anuncios publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia números 280 y 281, importando 105.075 pesetas.

—Aprobar liquidación anuncios publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia números 281 y 284, importando 91.475 pesetas.

—Aprobar liquidación de anuncios publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia por importe de 116.290 pesetas.

—Aprobar relación de facturas por importe total de 1.569.752 pesetas.

—Aprobar relación facturas, importando 2.579.619 pesetas.

—Aprobar factura presentada por «Comoplesa», importando 1.682.925 pesetas.

—Aprobar data definitiva por recibos del «Boletín Oficial» de la provincia, año 1979, importando 13.650 pesetas.

—Aprobar data definitiva por recibo anuncio de la Compañía Telefónica.

—Aprobar data recibos números 156 y 157, por transporte sanitario desde Calatayud a Zaragoza.

—Aprobar pliego de cargo número 21, recibos del Servicio Provincial de Extinción de Incendios y Salvamento, importando 32.125 pesetas.

—Aprobar acta de recepción provisional del suministro y colocación de manparas en el Servicio de Obstetricia y Ginecología del Hospital Provincial.

—Aprobar certificación por revisión de precios, correspondiente a los trabajos del proyecto de construcción de parque para el Servicio Provincial de Extinción de Incendios en Ejea de los Caballeros.

—Aprobar acta de recepción provisional de los trabajos de pintura de escaleras de los edificios de viviendas del paseo de María Agustín.

—Aprobar la nota de honorarios número B-025 de 1980, presentada por «Ofinco», por redacción del proyecto de instalación de oxígeno y vacío en las habitaciones del nuevo Servicio de Obstetricia y Ginecología del Hospital Provincial.

—Aprobar pliego de cargo número 20, recibos efectuados por el Servicio Provincial de Extinción de Incendios, importando 99.304 pesetas.

—Aprobar pliego de cargo número 18, recibos por el Servicio Provincial de Extinción de Incendios y Salvamento, importando 95.763 pesetas.

Comisión de Asistencia Social

—Conceder subvenciones a diversos ayuntamientos de la provincia para pago de obras de acondicionamiento de locales de planta en marcha de centros de asistencia infantil.

—Acceder a las solicitudes de ingreso en la C.E.P., en su Sección de Educación Especial, formuladas por diversos peticionarios.

—Desestimar las solicitudes de ingreso en la C.E.P. de María-Flor y Patricia Ulloa y María-Pilar Pablo.

—Disponer la baja definitiva de la C.E.P. de Amado Tello y Alberto Lecina.

—Acceder a lo solicitado por la Junta Provincial de Protección de Menores ratificando el ingreso en la C.E.P. de Leopoldo y Juan-Carlos Traver.

—Aprobar nóminas de estancias causadas en noviembre en diversos centros asistenciales dependientes de la Diputación.

Comisión de Personal

—Acordar el abono de horas extraordinarias realizadas en el mes de noviembre por don Maximino Arguedas.

—Acordar abono al linotipista de la Imprenta Provincial de quince horas extraordinarias realizadas en noviembre.

—Acordar la resolución del contrato de trabajo que unía a esta Corporación pro-

vincial con don Santiago Belsué Galindo, como consecuencia de la jubilación voluntaria.

—Acordar el ascenso a la categoría de oficial primera del taller de Carpintería de don Santiago Zatorre Buñel.

—Acordar el abono de horas extraordinarias a diverso personal del Hospital Provincial.

—Aprobar relación de dietas y kilómetros efectuados por el Jefe de la Unidad de Cooperación en el mes de noviembre.

—Conceder la indemnización prevista en el artículo 33 del Reglamento del Servicio Médico Farmacéutico a diverso personal adscrito a los parques comarcales de bomberos.

—Aprobar relación de kilómetros recorridos por los conductores de ambulancias durante el mes de octubre, importando 26.161 pesetas.

—Aprobar relación de gastos originados por don Enrique González García Mayorca durante el mes de octubre de 1980.

—Conceder la indemnización prevista en el artículo 33 del Reglamento del Servicio Médico Farmacéutico a Funcionarios a diversos beneficiarios, importando 3.900 pesetas.

—Abonar a don Adolfo Espiau Falo la cantidad correspondiente en concepto de ayuda de estudios.

—Aprobar relación gastos originados en viajes y dietas devengadas por el personal adscrito a los diferentes parques del Servicio Provincial de Extinción de Incendios, julio, importando 34.439 pesetas.

—Aprobar la relación de kilómetros recorridos por los conductores de ambulancias del Servicio Provincial de Extinción de Incendios, agosto, importando 39.920 pesetas.

—Aprobar relación gastos originados en viajes y dietas devengadas por el personal adscrito a los diferentes parques del Servicio Provincial de Extinción de Incendios, agosto, importando 59.452 pesetas.

—Aprobar relación de gastos originados en viajes y dietas devengadas por el personal adscrito a los diferentes parques del Servicio Provincial de Extinción de Incendios, octubre, importando 33.228 pesetas.

—Conceder la indemnización prevista en el artículo 33 del Reglamento del Servicio Médico Farmacéutico a Funcionarios a diversos beneficiarios.

Comisión de Cooperación Municipal

—Abonar al Ayuntamiento de Calatorao la cantidad de 221.344 pesetas, a cuenta de la subvención concedida, obras de distribución y saneamiento.

—Abonar al Ayuntamiento de Urriés la cantidad de 102.375 pesetas, a cuenta de la subvención concedida para redacción proyecto técnico de abastecimiento de agua, distribución y saneamiento.

—Abonar al Ayuntamiento de Piedrajada la cantidad de 62.784 pesetas en concepto de ayuda económica para redacción proyecto técnico de alumbrado público.

—Abonar al Ayuntamiento de María de Huerva la cantidad correspondiente en concepto de ayuda económica para redacción de proyecto técnico cubrimiento barranco y acequia y pavimentación calles.

—Abonar al Ayuntamiento de Biel-Fuencalderas la cantidad correspondiente para redacción proyecto técnico ampliación y mejora abastecimiento de agua.

—Abonar al Ayuntamiento de Bardallur la cantidad correspondiente para redacción de proyecto técnico abastecimiento de agua.

—Aprobar la certificación número 7, obras en vía provincial de Novillas a la carretera de Alagón-Tudela.

—Abonar al Ayuntamiento de Zuera la cantidad de 436.563 pesetas, a cuenta de la subvención concedida.

—Abonar al Ayuntamiento de Erla la cantidad de 661.973 pesetas, a cuenta de la subvención concedida.

Comisión de Planeamiento y Servicios Técnicos

—Informar favorablemente de la solicitud de obras suscrita por doña Consuelo Usón Bonet, de Plasencia de Jalón, para realizar obras en el camino vecinal 643.

—Informar favorablemente de la solicitud de obras suscrita por el Alcalde de Plasencia de Jalón para realizar obras en el camino vecinal 643.

—Informar favorablemente de la solicitud de obras suscrita por don José de Sola Aristizábal para realizar obras en la carretera provincial de Borja a la estación de Cortes.

—Informar favorablemente de la solicitud de obras suscrita por don Félix Gimeno Arrieta, de Castejón de Valdejasa, para realizar obras en el camino vecinal 851.

—Informar favorablemente de la solicitud de obras suscrita por don Jesús Jiménez Jiménez, de Lituénigo, para realizar obras en el camino vecinal 610.

Comisión de Patrimonio

—Poner en conocimiento de la Presidencia de la Corporación la inscripción registral de la finca cedida por el Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros.

Día 18

Presidencia

—Estimar correcto, procesal y sustancialmente, el expediente tramitado por el Ayuntamiento de Quinto de Ebro para la enajenación de determinado bien de propios.

Día 22

Comisión de Hacienda y Economía

—Aprobar liquidación anuncios publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia números 287 al 290, importando pesetas 90.820.

—Aprobar liquidación anuncios publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia números 291 y 299, importando 91.460 pesetas.

Núm. 23

Comisión de Hacienda y Economía

—Aprobar relación facturas por importe de 3.276.420 pesetas.

—Aprobar facturas por importe de pesetas 1.295.000.

—Aprobar facturas por importe de pesetas 1.125.000.

—Aprobar facturas por importe de pesetas 2.144.743.

—Aprobar relación facturas por importe de 734.459 pesetas.

—Abonar a «Papelería Técnica Arrodo» la cantidad correspondiente a la factura número 2.424, por suministro de mobiliario.

—Abonar a «Hispano Olivetti», S. A., la cantidad correspondiente a la factura número 89.384 pesetas, por suministro de material de oficina.

—Aprobar los justificantes de las cuentas presentadas por el Centro Asociado

de Calatayud, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

—Aprobar relación facturas por importe de 177.250 pesetas.

Día 30

Comisión de Turismo y Deportes

Aprobar certificación número 2, obras de construcción parque infantil y pista polideportiva en la localidad de Ariza.

—Aprobar certificación número 2, obras de piscina municipal en Mallén.

—Aprobar certificación número 1, obras de piscina municipal en Aniñón.

—Aprobar certificación número 4, obras de piscina municipal en Alagón.

Comisión de Cooperación Municipal

Aprobar certificación número 1, obras de distribución y saneamiento en Las Pedrosas.

—Aprobar certificación número 4, obras de construcción de un puente sobre el río Aguas Vivas en la carretera provincial número 4.

—Aprobar certificación número 4, obras de depósito regulador y tubería en la localidad de Tabuenca.

—Aprobar acta de recepción provisional obras de distribución y saneamiento en Las Pedrosas.

—Aprobar acta de recepción provisional obras de pavimentación de calles en Calatayud.

—Abonar a «Econorsa» la cantidad correspondiente a la certificación número 4, abastecimiento de agua en Pinseque.

—Abonar al Ayuntamiento de Illueca la cantidad de 898.492 pesetas a cuenta de la subvención concedida, obras de pavimentación de calles.

—Aprobar certificación número 2, obras de abastecimiento de agua en Gallur.

—Abonar a «Ficopsa» la cantidad correspondiente a la certificación número 2, obras de abastecimiento, distribución y saneamiento en Bárboles.

—Aprobar certificación número 3, obras de distribución de agua y saneamiento en Alhama de Aragón.

Comisión de Planeamiento y Servicios Técnicos

Abonar a don Santiago Hernández Ibáñez la cantidad correspondiente a la redacción de la tercera fase del proyecto de delimitación del suelo urbano y Ordenanzas de Castiliscar.

—Abonar a doña Ursula Heredia Lagunas la cantidad correspondiente a la redacción de la fase de información del proyecto de delimitación del suelo urbano y Ordenanzas de Aguarón.

—Abonar a don Rafael Fernández de Alarcón la cantidad correspondiente a la primera fase (información) de las normas subsidiarias de Maella.

—Aprobar minuta de honorarios presentada por don Amador Ortiz, correspondiente a la fase de firma de contrato y redacción de la información urbanística y avance de Plan de revisión general de ordenación urbana de Daroca.

—Informar favorablemente la solicitud de obras suscrita por doña Generosa Cembrano, de Mallén.

—Devolver a doña Máxima García Bailo la cantidad correspondiente al depósito, ingresando en concepto de fianza, para responder de la buena ejecución de las obras de instalación de tuberías en el camino vecinal 501.

—Autorizar a don Vicente Sánchez Emper, de Ateca, para realizar obras en

la carretera provincial de Ateca a Torrijo de la Cañada.

—Informar favorablemente de la solicitud de obras suscrita por don Segundo Gascón Franco, de Plasencia de Jalón, para realizar obras en el camino vecinal número 643.

Comisión de Asistencia Social

Acceder a lo solicitado por la Junta Provincial de Protección de Menores, ratificando el ingreso en la C. E. P. de José A. y José-María Enri.

—Acceder a lo solicitado por Juan-Carlos Hernando, autorizando su salida de la C.E.P.

—Acceder a lo solicitado por el excelentísimo señor Presidente de la Junta Provincial de Protección de Menores, ratificando el ingreso de Angel Menéndez, en el Instituto Provincial Materno-Infantil.

—Darse por enterada la Presidencia de la Corporación del ingreso efectuado por el Tribunal Tutelar de Menores, de diversas cantidades, por estancias en la C.E.P.

—Aprobar nómina de estancias, durante el mes de noviembre, en diversos establecimientos dependientes de la Diputación.

—Acceder a lo solicitado por don Emilio Bas Pascual, elevando a definitivo el ingreso de su hijo en el Centro Asistencial «Reina Sofía».

Comisión de Hacienda y Economía

Aprobar data definitiva, recibo número 5.103, por anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

—Aprobar data definitiva por recibo correspondiente a transporte sanitario número 259.

—Aprobar data recibos por anuncios en el «Boletín Oficial» de la provincia del 2 de diciembre de 1979.

—Aprobar data definitiva recibos en el «Boletín Oficial» de la provincia por duplicidad.

—Abonar al Fondo Nacional de Garantía de Riesgos de la Circulación la cantidad correspondiente en concepto de aumento asignado a la Comunidad de Riesgos de vehículos oficiales por contrata.

—Aprobar acta de recepción provisional del suministro y colocación de aparatos de cocina en el Hospital Provincial.

Día 31

Comisión de Personal

Aprobar relación gastos originados a los trabajadores del Servicio Geológico Provincial en el mes de noviembre.

—Aprobar relación gastos originados por don Antonio Benito, conductor de ambulancias del Hospital Provincial.

—Aprobar relación trabajos extraordinarios realizados por los subalternos del Palacio, noviembre, importando pesetas 65.250.

—Aprobar pago factura presentada por «Clínica Montpellier», por importe total de 5.100 pesetas.

—Aprobar lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso de méritos para la provisión de una plaza de Recaudador.

—Acordar abono a los conductores de ambulancias de las horas extraordinarias realizadas en noviembre.

Zaragoza, 26 de enero de 1981. — El Presidente, Gaspar Castellano.

Núm. 1.049

Extracto de los acuerdos adoptados por el Pleno corporativo en sesión ordinaria celebrada el día 23 de enero de 1981.

Aprobación de las actas de las sesiones extraordinaria y ordinaria celebradas los días 19 y 30 de diciembre de 1980, respectivamente.

Se dio cuenta de las resoluciones adoptadas por la Presidencia de la Corporación durante el mes de diciembre.

A propuesta de la Presidencia se acordó fijar el día 27 de febrero, a las once treinta horas, para celebrar la próxima sesión ordinaria.

DICTAMENES DE LAS COMISIONES

Comisión de Gobierno

Dictamen proponiendo informar favorablemente el expediente de agrupación de los municipios de Grisén y Alcalá de Ebro, a efectos de sostenimiento de un Secretario común.

Comisión de Hacienda y Economía

Dictamen proponiendo aprobar la cuenta de caudales del presupuesto ordinario correspondiente al primer trimestre del año 1980.

—Dictamen proponiendo aprobar la cuenta de caudales del presupuesto ordinario correspondiente al segundo trimestre de 1980.

—Dictamen proponiendo aprobar la cuenta de caudales del presupuesto ordinario correspondiente al tercer trimestre de 1980.

—Dictamen proponiendo adjudicar el suministro de tubería de hierro para el Servicio Geológico.

—Dictamen proponiendo adjudicar la reparación y adecuación de trepanos y barras de carga del material correspondiente a dos equipos de sondeos del Servicio Geológico.

—Dictamen proponiendo adjudicar el suministro de varios instrumentos para la Banda Provincial de Música.

—Dictamen proponiendo adjudicar el suministro de dieciséis botellas de acceso para el Servicio Provincial de Extinción de Incendios.

—Dictamen proponiendo devolver fianzas constituidas en garantía de diversos suministros, servicios, instalaciones y reparaciones.

—Dictamen proponiendo encomendar a don Alfonso de Gregorio Salinas el desempeño, con carácter interino, de la plaza de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la Zona de Tarazona.

—Ratificar el decreto de la Presidencia de la Corporación número 79 de 1981, de 19 de enero, sobre entregas mensuales a cuenta a los señores Recaudadores de Tributos del Estado.

Comisión de Cooperación Municipal

Dictamen proponiendo dar cuenta al pleno corporativo de la comunicación del Ministerio de Administración Territorial (Dirección General de Cooperación Local) sobre asignación de las cantidades que financiarán el Plan provincial de obras y servicios para el año 1981.

—Dictamen proponiendo aprobar certificaciones números 7, 8 y 9-L, de obras de abastecimiento de aguas, distribución y saneamiento de Sofuentes.

—Dictamen proponiendo abonar al Ayuntamiento de Luesma el importe de la liquidación final de la subvención com-

cedida para obras de abastecimiento de agua, distribución y saneamiento, y aprobar la certificación número 3-L.

—Dictamen proponiendo abonar al Ayuntamiento de Navardún el importe de la liquidación final de la subvención concedida para obras de distribución de agua y saneamiento y aprobar la certificación número 6-L.

—Dictamen proponiendo abonar al Ayuntamiento de Osera de Ebro el importe de la liquidación final de la subvención concedida para obras de depósito de agua y aprobar la certificación número 3-L.

—Dictamen proponiendo abonar al contratista de las obras de estación depuradora de aguas residuales en Fuendelalón el importe de la certificación número 3-L.

—Dictamen proponiendo aprobar acta de precios contradictorios, correspondiente a las obras de pavimentación de calles en Calatayud y aprobar la certificación número 8-L.

—Dictamen proponiendo autorizar al Ayuntamiento de Las Cuerlas para contratar las obras de pavimentación de calles.

—Dictamen proponiendo autorizar al Ayuntamiento de Belchite para contratar las obras de conducción de aguas.

—Dictamen proponiendo autorizar al Ayuntamiento de Velilla de Ebro para contratar las obras de estación potabilizadora.

—Dictamen proponiendo autorizar al Ayuntamiento de Valpalmas para contratar las obras de pavimentación de calles (primera fase).

—Dictamen proponiendo autorizar al Ayuntamiento de Tauste para contratar las obras de distribución de agua y saneamiento.

—Dictamen proponiendo autorizar al Ayuntamiento de Tarazona para contratar las obras de alcantarillado.

—Dictamen proponiendo autorizar al Ayuntamiento de Santa Cruz de Moncayo para contratar las obras de alumbrado público.

—Dictamen proponiendo autorizar al Ayuntamiento de Ricla para contratar las obras de pavimentación de calles.

—Dictamen proponiendo autorizar al Ayuntamiento de Luceni para contratar las obras de pavimentación de calles.

—Dictamen proponiendo autorizar al Ayuntamiento de Lécera para contratar las obras de pavimentación de calles (primera fase).

—Dictamen proponiendo autorizar al Ayuntamiento de Ariza para contratar las obras de pavimentación.

—Dictamen proponiendo aprobar los trámites licitatorios para la contratación de obras de tratamiento con lechada asfáltica de varios caminos vecinales.

—Dictamen proponiendo contratar las obras de pavimentación de calles en Pina de Ebro.

—Dictamen proponiendo contratar las obras de conducción de aguas en Añón de Moncayo.

—Dictamen proponiendo contratar las obras de abastecimiento de agua en Ibdes.

—Dictamen proponiendo contratar las obras de distribución y saneamiento (segunda fase) en Grisel.

—Dictamen proponiendo contratar las obras de pavimentación de calles (primera fase) en Perdiguera.

—Dictamen proponiendo contratar las obras de distribución de agua y saneamiento (segunda fase) en Pinseque.

—Dictamen proponiendo contratar las obras de distribución y saneamiento (segunda fase) en Pleitas de Jalón.

—Dictamen proponiendo conceder un préstamo de 2.000.000 de pesetas al Ayuntamiento de Alhama de Aragón para obras de distribución de agua y saneamiento.

—Dictamen proponiendo conceder un préstamo de 1.000.000 de pesetas al Ayuntamiento de Almonacid de la Sierra para instalación de nuevo alumbrado público.

—Dictamen proponiendo conceder un préstamo de 815.000 pesetas al Ayuntamiento de Cabolafuente para obras de abastecimiento de agua, distribución y saneamiento.

—Dictamen proponiendo conceder pesetas 2.000.000 al Ayuntamiento de Grisen, en concepto de préstamo, para obras de depósitos en abastecimiento de agua y sala de máquinas.

—Dictamen proponiendo conceder un préstamo de 750.000 pesetas al Ayuntamiento de Piedratajada para obras municipales.

—Dictamen proponiendo conceder un préstamo de 2.000.000 de pesetas al Ayuntamiento de Pinseque para construcción de un centro socio-cultural.

—Dictamen proponiendo conceder un préstamo de 1.000.000 de pesetas al Ayuntamiento de Pradilla de Ebro para mejora de captación de aguas e instalación de potabilizadora.

—Dictamen proponiendo conceder un préstamo de 1.000.000 de pesetas al Ayuntamiento de Valtorres para obras de pavimentación de calles.

—Dictamen proponiendo conceder un préstamo de 2.000.000 de pesetas al Ayuntamiento de Belchite para obras de abastecimiento de agua.

—Dictamen proponiendo conceder un préstamo de 2.000.000 de pesetas al Ayuntamiento de Calatayud para adquisición de un vehículo de recogida de basuras.

—Dictamen proponiendo conceder un préstamo de 1.000.000 de pesetas al Ayuntamiento de Monreal de Ariza para obras de reparación de casa de cultura.

—Dictamen proponiendo conceder un préstamo de 2.000.000 de pesetas al Ayuntamiento de Salillas de Jalón para adquisición de terrenos al municipio de Epila.

—Dictamen proponiendo cancelar el otorgamiento del préstamo de 200.000 pesetas concedido al Ayuntamiento de Ateca para reparación de calles.

—Dictamen proponiendo cancelar el otorgamiento del préstamo de 1.000.000 de pesetas al Ayuntamiento de Aguilón destinado a obras de abastecimiento de agua y saneamiento.

—Dictamen proponiendo cancelar el otorgamiento del préstamo de 1.000.000 de pesetas concedido al Ayuntamiento de Belchite para obras de construcción de residencia de ancianos.

—Dictamen proponiendo cancelar el otorgamiento de un préstamo de pesetas 200.000 concedido al Ayuntamiento de Malón para obras de pavimentación de calles.

—Dictamen proponiendo cancelar el otorgamiento del préstamo de 1.000.000 de pesetas concedido al Ayuntamiento de Mediana de Aragón para obras de pavimentación de calles.

—Dictamen proponiendo cancelar el otorgamiento del préstamo de 400.000 pesetas concedido al Ayuntamiento de Mianos para obras de abastecimiento de agua y saneamiento.

—Dictamen proponiendo cancelar el otorgamiento del préstamo de 1.000.000 de

pesetas concedido al Ayuntamiento de Muel para terminación del alcantarillado y depuración aerobia.

—Dictamen proponiendo cancelar el otorgamiento del préstamo de 500.000 pesetas concedido al Ayuntamiento de Muel para saneamiento del barranco del Muladar.

—Dictamen proponiendo cancelar el otorgamiento del préstamo de 700.000 pesetas concedido al Ayuntamiento de Villadoz para obras de alumbrado público.

—Dictamen proponiendo cancelar el otorgamiento del préstamo de 750.000 pesetas concedido al Ayuntamiento de Villalba de Perejil para obras de abastecimiento de agua y saneamiento.

—Dictamen proponiendo acceder a lo solicitado por el Ayuntamiento de Cuarte de Huerva y, en consecuencia, cambiar el destino del préstamo de 2.000.000 de pesetas que le fue concedido para ampliación de depósitos de agua potable, impidiéndolo a los trabajos de construcción de un puente sobre el río Huerva en el camino vecinal de acceso a la localidad.

—Dictamen proponiendo la adopción de diversas medidas en relación con el préstamo de 2.000.000 de pesetas otorgado al Ayuntamiento de Alhama de Aragón para obras de abastecimiento de agua y saneamiento.

Comisión de Turismo y Deportes

Dictamen proponiendo aceptar la renuncia formulada por el Ayuntamiento de Nuévalos a la subvención de 2.728.000 pesetas que le fue concedida para construcción de piscina municipal.

—Dictamen proponiendo cancelar la subvención de 2.559.000 pesetas concedida al Ayuntamiento de Gelsa de Ebro para construcción de piscinas municipales.

Comisión de Asistencia Social

Dictamen proponiendo autorizar la adopción de un menor procedente del Instituto Provincial Materno-Infantil, entregado en prohijamiento por decreto de la Presidencia de la Corporación número 1.200 de 1980, de 17 de julio.

Comisión de Personal

Dictamen proponiendo el establecimiento de normas de funcionamiento de orden interno del Servicio Provincial de Extinción de Incendios.

—Dictamen proponiendo la contratación de los servicios de colaboración temporal de don Emilio-José Rosell y don Luis Laguna Minguillón, como Médico y Practicante, respectivamente, de Urgencias del S. M. F. para Funcionarios.

—Dictamen proponiendo declarar, con efectos de 2 de enero de 1981, a don Victoriano Herce de la Prada, Técnico de Administración general, en situación de supernumerario, al pasar a ocupar la plaza de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la Zona 4.^a

—Dictamen proponiendo aplicar a los funcionarios de la Corporación el incremento retributivo que establece la Ley 74 de 1980, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio económico de 1981.

—Dictámenes proponiendo contratación de personal, en régimen administrativo, para desempeñar diversas plazas vacantes en la plantilla de funcionarios de la Corporación.

ADICION

Comisión de Cooperación Municipal

Dictamen proponiendo abonar al Ayuntamiento de Maluenda el importe de la

liquidación final de la subvención concedida en el Plan 1980 para obras de pavimentación de calles y aprobar la certificación número 1-L.

Diligencia. — La pongo yo, el Secretario general de la Corporación, para hacer constar que en la sesión ordinaria celebrada por el Pleno corporativo el pasado día 23 de los corrientes fueron aprobados todos los asuntos que figuran en el precedente orden del día. Certifico.

Zaragoza, 26 de enero de 1981. — El Secretario general, Ernesto García.

SECCION QUINTA

Núm. 1.659

Comisaría de Aguas del Ebro

Por esta Comisaría de Aguas, en virtud de las funciones que le están encomendadas, se pretende llevar a cabo las correspondientes obras del proyecto de reforma de la estación de aforos número 90 sobre el río Val, en Los Fayos (Zaragoza).

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas del Ebro, o ante el Ayuntamiento de Los Fayos (Zaragoza), dentro del plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación de la presente notificación en el «Boletín Oficial» de la provincia o de su exposición en el tablón del indicado Ayuntamiento; plazo durante el cual estará de manifiesto el correspondiente proyecto, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Comisaría de Aguas (paseo Sagasta, número 28, Zaragoza).

Zaragoza, 13 de febrero de 1981. — El Comisario Jefe, José I. Bodega.

Núm. 1.662

Se ha formulado en este Servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario, don Francisco Samper Pelay.

Domicilio en La Almolda (Zaragoza), calle San Roque, número 18.

Cantidad de agua que se pide, 16,70 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse, río Ebro.

Término municipal en que radicarán las obras, Caspe (Zaragoza).

Destino del aprovechamiento, riegos. Representante en Zaragoza: Don Rafael Casajús Larrodé (Cesáreo Alierta, 14).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley núm. 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría (sitas en Zaragoza, paseo de Sagasta, número 28), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas dentro del referido plazo otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anun-

cia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 11 de febrero de 1981. — El Comisario Jefe, José I. Bodega.

Núm. 1.633

Cuarta Jefatura Regional de Transportes Terrestres

Información pública

Por la empresa concesionaria del S. R. T. V. C. de Monegrillo a Zaragoza se ha solicitado autorización para modificar los horarios en el sentido de que la expedición que tiene su salida de Monegrillo a las 14,30 horas, efectuarla a las 15 horas y la que tiene su salida de Zaragoza a las veinte horas adelantarla a las 19,30 horas, en el período de invierno.

En cumplimiento de lo establecido en las disposiciones vigentes y lo ordenado por la Dirección General de Transportes Terrestres en 30 de julio de 1969 se abre información pública durante un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en el que la petición y documentación correspondiente estará de manifiesto en esta Jefatura (paseo de María Agustín, número 9), durante las horas hábiles de oficina.

Las entidades o particulares interesados podrán presentar en esta Jefatura, durante el plazo citado, las observaciones que estimen pertinentes sobre la modificación solicitada.

Se convoca expresamente a esta información a la Excm. Diputación Provincial de Zaragoza, Diputación General de Aragón, ayuntamientos de Zaragoza, Farlete y Monegrillo, asociaciones de transportistas y a los demás concesionarios de servicios regulares de la misma clase que tengan en sus itinerarios puntos de contacto con el que se solicita.

Zaragoza, 14 de febrero de 1981. — El Ingeniero Jefe, (ilegible).

Núm. 1.634

Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía

Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de ET 160 KVA y línea a 15 KV en término municipal de Zaragoza (AT 231-80).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado por la Comunidad de propietarios (don Pablo Lasosa Gracia), de Océano Atlántico, número 5, 1.ª, 1.ª de Zaragoza, para estación transformadora de intemperie y su acometida aérea, situada en término municipal de Zaragoza (carretera Montañana a Alfocosa), destinada a suministro de energía eléctrica a varias parcelas, con potencia

eléctrica y demás características técnicas que se detallan, según proyecto suscrito por el Perito industrial don Luis Alonso Moros, en Zaragoza, septiembre de 1980, con presupuesto de ejecución de pesetas 1.600.000.

Esta Delegación Provincial, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª El plazo de puesta en marcha deberá ser de doce meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

Características de la instalación para la estación transformadora

Potencia: 160 KVA.

Tensiones: 15-0,380-0,220 KV.

Tipo: Intemperie, sobre un apoyo metálico y equipada con un transformador trifásico de 160 KVA, de 15-0,380-0,220 KV.

Acometida: Línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito, a 15 KV y 64 metros de longitud, que derivará de la línea a 15 KV Monzalbarba-Alfocea, de «ERZ», y estará formada por tres conductores de LA-30 sobre apoyos metálicos.

Red de baja tensión: Dos salidas de la estación transformadora, formada por una línea trifásica con neutro, a 380-220 voltios, de 3,5 x 70 milímetros cuadrados de AL, con aislamiento de PRC, para 1 KV, sobre apoyos de hormigón.

Zaragoza, 14 de febrero de 1981. — El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 1.661

Autorización, declaración de utilidad pública en concreto y aprobación del proyecto de ejecución de instalación eléctrica de alta tensión ET núm. 2.028, de «Coronación margen derecha», de 400 + 500 KVA y acometida a 25 KV, en el término municipal de Mequinenza (AT 230-80).

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria a petición de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», S. A., con domicilio en Barcelona (paseo de Gracia, 132), solicitando autorización, declaración en concreto de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de estación transformadora de tipo caseta rural y su acometida aérea, situada en término municipal de Mequinenza, en la coronación de la margen derecha del embalse, junto a la presa, destinada a atender la distribución eléctrica en la zona, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos III y IV del Decreto 2.617 de 1966, capítulo III del Decreto 2.619 de 1966, Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», S. A., la instalación de referencia.

Declarar en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas mencionadas, a los efectos señalados en la Ley 10 de 1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones

eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones, cuyas principales características son las siguientes:

Estación transformadora:
Potencia: 400 + 500 KVA.
Tensiones: 25-0,380-0,220-0,127 KV.
Tipo: Caseta rural, con cuatro celdas y el siguiente aparellaje:

Celda 1 (de entrada y protección), con un seccionador tripolar y un interruptor tripolar automático con cartuchos fusibles. En el exterior, a la entrada de la acometida, tres pararrayos autoválvulas.

Celda 2 (de reserva).

Celda 3, con un transformador trifásico de 400 KVA, de 25-0,380-0,220-0,127 KV.

Celda 4, con un transformador trifásico de 500 KVA, de 25-0,380-0,220-0,127 KV.

Acometida: Línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito, a 25 KV y 521 metros de longitud, que arrancará del apoyo 14 de la línea a 25 KV C. H. Mequinenza - C. H. Ribarroja y estará formada por tres conductores de LA-46 sobre apoyos de hormigón y madera.

Esta resolución se dicta en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10 de 1966, aprobado por Decreto 2.619 de 1966, de 20 de octubre.

Zaragoza a 14 de febrero de 1981. — El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 1.606

Dirección General de Competencia y Consumo

De orden del Ilmo. señor Director general, en su resolución de fecha 18 de septiembre de 1979, dictada en expediente número 417 de 1978 del Registro general, correspondiente al número 50.173 de 1977 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Zaragoza, se hace pública la sanción de 300.000 pesetas, impuesta a «Editorial Luis Vives», de Zaragoza, con domicilio en carretera de Madrid, kilómetro 315,7, por irregularidades en el comercio de libros de texto, cuyo acuerdo ha adquirido firmeza de texto, en vía administrativa con fecha 2 de febrero de 1981.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 del Decreto 3.632 de 1974, de 20 de diciembre.

Madrid, 12 de febrero de 1980. — El Subdirector general de la Disciplina del Mercado, (ilegible).

Núm. 1.660

Jefatura Provincial del ICONA

Subastas de madera de chopo

Al día siguiente de transcurrir veinte fechas hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se celebrarán en esta Jefatura (calle Vázquez de Mella, 10, tercera planta), a partir de las doce de la mañana (los pliegos de oferta podrán presentarse hasta media hora antes) y en forma sucesiva, las siguientes subastas de madera de chopo procedentes de los montes «Mejana del Calvero» y «Mejana del Lugar», consorciados, respectivamente, con los Ayuntamientos de Alagón y Pastriz:

«Mejana del Calvero», de Alagón

Lote 1.º

Número de pies, 475.
Volumen estimado, 1.005 metros cúbicos.

Precio de tasación, 4.000 pesetas metro cúbico.

Importe total de tasación, 4.020.000 pesetas.

Tasas, movimiento y dietas, 69.249 pesetas.

Destoconado, 118.750 pesetas.

La corta será a hecho.

Lote 2.º

Número de pies, 509.
Volumen estimado, 968 metros cúbicos.
Precio de tasación, 4.000 pesetas metro cúbico.

Importe total de tasación, 3.872.000 pesetas.

Tasas, movimiento y dietas, 66.951 pesetas.

Destoconado, 127.250 pesetas.

La corta será a hecho.

Lote 3.º

Número de pies, 593.
Volumen estimado, 1.250 metros cúbicos.

Precio de tasación, 4.000 pesetas metro cúbico.

Importe total de tasación, 5.000.000 de pesetas.

Tasas, movimiento y dietas, 84.039 pesetas.

Destoconado, 148.250 pesetas.

La corta será a hecho.

Lote 4.º

Número de pies, 648.
Volumen estimado, 1.250 metros cúbicos.

Precio de tasación, 4.000 pesetas metro cúbico.

Importe total de tasación, 5.000.000 de pesetas.

Tasas, movimiento y dietas, 84.039 pesetas.

Destoconado, 162.000 pesetas.

La corta será a hecho.

Lote 5.º

Número de pies, 63.
Volumen estimado, 80 metros cúbicos.
Precio de tasación, 4.000 pesetas metro cúbico.

Importe total de tasación, 320.000 pesetas.

Tasas, movimiento y dietas, 7.864 pesetas.

Destoconado, no se hará.

La corta será a hecho.

«Mejana del Lugar», de Pastriz

Número de pies a hecho, 536.
Número de pies de aclareo, 60.
Volumen estimado, 345 metros cúbicos.
Precio de tasación, 3.500 pesetas metro cúbico.

Importe total de tasación, 1.207.500 pesetas.

Tasas, movimiento y dietas, 25.900 pesetas.

Destoconado, 134.000 pesetas.

Los chopos objeto de aprovechamiento corresponden a la variedad I-214.

La liquidación final se hará de acuerdo con los datos que se obtengan al cubicar la madera una vez apeada.

El período de corta y saca de los productos será de seis meses, a contar de la fecha de la adjudicación definitiva.

Hay un pliego de condiciones especiales que será facilitado a los interesados que lo soliciten.

El importe de este anuncio se repartirá proporcionalmente entre los lotes subastados.

Zaragoza, 16 de febrero de 1981. — El Ingeniero Jefe, (ilegible).

Núm. 1.544

Instituto Nacional de Urbanización

Información pública de la relación de bienes y derechos afectados por las obras para la traída y captación de agua al polígono «Enterríos».

Declarada por acuerdo del Consejo de Ministros, en su reunión del día 10 de octubre de 1980, la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación a que dé lugar la realización de las obras para la traída y captación de agua al polígono «Enterríos», de Figueruelas, a tenor de lo establecido en el artículo 15 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se somete a información pública durante un plazo de quince días la relación de bienes y derechos afectados por dichas obras a los efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionarles en cumplimiento de lo previsto en el artículo 56 del Reglamento de la citada Ley, de 26 de abril de 1957.

Los interesados podrán dirigir reclamaciones en el plazo expresado ante este organismo, o a la Delegación del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en Zaragoza, a los solos efectos de subsanar errores.

Es de significar que la ocupación de los bienes y derechos citados se reputará urgente a los efectos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Madrid, 22 de diciembre de 1960. — El Director general de Acción Territorial y Urbanismo, Luis-María Enríquez de Salamanca y Navarro.

Núm. 1.668

Magistratura de Trabajo número 2

Don Heraclio Lázaro de Miguel, Magistrado de Trabajo de la número 2 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en esta Magistratura bajo el número 11.445 de 1980, seguidos a instancia de María-Nieves García Cabello, contra «Senta Selección» (José-Luis Susín Nieto y otro), sobre reclamación de cantidad, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva, copiada literalmente, dice:

«Fallo: Que estimando en parte la demanda formulada por doña María-Nieves García Cabello frente a la empresa «Senta Selección», propiedad de don José-Luis Susín Nieto, en reclamación de cantidad, debo declarar y declaro haber lugar a la misma en parte, condenando a la empresa a que abone a la actora 25.270 pesetas, absolviendo del resto de pedimentos, con reserva de derechos para lo pedido en ampliación de demanda.»

Y encontrándose la empresa demandada «Senta Selección», de José-Luis Susín Nieto, en ignorado paradero se inserta el presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación

de sentencia en forma a la empresa demandada.

Dado en Zaragoza a 12 de febrero de 1981. — El Magistrado de Trabajo, Heraclio Lázaro. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.639

Magistratura de Trabajo número 4

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos 2.947 de 1980, seguidos a instancia de Jesús Tejedor Ramón, contra José Rodrigo Molina, sobre cantidad, obra sentencia de fecha 9 de febrero de 1981 que en su parte dispositiva, copiada literalmente, dice:

«Que desestimando la demanda interpuesta por don Jesús Tejedor Ramón, contra la empresa de José Rodrigo Molina, sobre salarios, debo absolver y absolver de la misma a la referida empresa, advirtiendo a las partes que contra la presente resolución no se admite recurso alguno por razón de la cuantía litigiosa.»

Y encontrándose la empresa de José Rodrigo Molina en ignorado paradero se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación de sentencia a la citada empresa.

Dado en Zaragoza a 10 de febrero de 1981. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.641

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados ante esta Magistratura bajo el núm. 4.310 de 1980, seguidos a instancias de doña Petra Bacigalupe Teruel, contra Rafael Ariza Monzón y otro, en reclamación por despido, con fecha 7 de febrero de 1981 se ha dictado auto cuya parte dispositiva, copiada literalmente, dice:

«Su Señoría, ante mí, el Secretario, dijo: Se fija en concepto de indemnización por la resolución contractual que se decreta en el día de la fecha de la presente resolución, y en concepto de perjuicios causados al ejecutante, la cantidad de pesetas 133.150,68, de cuya suma responderá el Fondo de Garantía Salarial por pesetas 79.890,40 y el resto será a cargo del empresario demandado, condenando igualmente al citado empleador en las costas del incidente, a cuyo efecto, y por el señor Secretario, deberá practicarse la oportuna tasación de costas, condenando asimismo al expresado empresario a abonar los salarios de tramitación desde el 10 de junio de 1980 hasta el día de la fecha.»

Y encontrándose el demandado Rafael Ariza Monzón en ignorado paradero se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación al mismo.

Dado en Zaragoza a 11 de febrero de 1981. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.642

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados ante esta Magistratura bajo el núm. 4.041 de 1980, seguidos a instancias de doña

María-Dolores Pérez Pérez, contra «Tratamiento de la Obesidad», S. A., en reclamación por despido, con fecha 10 de febrero de 1981 se ha dictado auto cuya parte dispositiva, copiada literalmente, dice:

«Su Señoría, ante mí, el Secretario, dijo: Se fija en concepto de indemnización por la resolución contractual que se decreta en el día de la fecha de la presente resolución, y en concepto de perjuicios causados a la ejecutante, la cantidad de pesetas 42.907,39, de cuya suma responderá el empresario demandado, condenando igualmente al citado empleador en las costas del incidente, a cuyo efecto y por el señor Secretario deberá practicarse la oportuna tasación de costas, condenando asimismo al expresado empresario a abonar los salarios de tramitación desde el 23 de septiembre de 1980 hasta el día de la fecha, absolviendo al Fondo de Garantía Salarial.»

Y encontrándose la demandada «Tratamiento de la Obesidad», S. A., en ignorado paradero se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 11 de febrero de 1981. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.643

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos 21.542 de 1979, seguidos a instancias de María-Azucena Gabarre Clavería, contra el Instituto Nacional de Previsión y otro, sobre desempleo, obra sentencia de fecha 10 de febrero de 1981 que en su parte dispositiva, copiada literalmente, dice:

«Que estimando la demanda interpuesta por doña María-Azucena Gabarre Clavería, contra el I.N.P. y contra la empresa de Francisco Díez Medriano («Medriéz»), sobre prestaciones de desempleo, debo declarar y declaro el derecho de la actora a percibir el subsidio de desempleo desde el 11 de septiembre de 1979, en cuantía de 17.500 pesetas mensuales, equivalente al 75 por 100 de la base reguladora de pesetas 23.333,33, también mensuales, condenando a las partes demandadas a estar y pasar por la anterior declaración y específicamente al Instituto Nacional de Previsión a que satisfaga a la actora el citado subsidio en los términos mencionados, sin perjuicio de la facultad de reintegrar de su importe frente a la referida empresa.»

Y encontrándose la empresa demandada «Medriéz», de don Francisco Díez Medriano en ignorado paradero, se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación de sentencia a la misma.

Dado en Zaragoza a 11 de febrero de 1981. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario, (ilegible).

SECCION SEXTA

Núm. 1.653

CERVERA DE LA CAÑADA

Por doña Carmen y María-Luz Pérez Rubio se ha solicitado licencia para instalar una chacinería en la calle de la Fuente, de esta localidad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 30

del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Cervera de la Cañada a 14 de febrero de 1981. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 1.626

E P I L A

Subasta de enajenación de terrenos

1. Objeto. — Enajenación en pública subasta de una parcela municipal, perteneciente al patrimonio municipal del suelo y sita en el polígono industrial de esta población, con una superficie de 662 metros cuadrados.

2. Destino. — Instalación de actividades industriales acordes con los fines del polígono, creadoras de puestos de trabajo a cubrir entre vecinos de la villa, a fin de potenciar su desarrollo económico y social.

3. Precio. — Se fija en la cantidad de 600 pesetas el metro cuadrado, con la advertencia expresa de que el adjudicatario queda obligado a cumplir los fines para los que hubiere sido otorgada la parcela en el plazo de cinco años y que su destino se mantenga en los treinta siguientes.

4. Fianza. — Provisional: 7.000 pesetas. Definitiva: 40 por 100 adjudicación.

5. Pliego de condiciones. — Puede consultarse en la Secretaría municipal, donde queda sometido a información pública por plazo de ocho días hábiles.

6. Proposiciones. — Debidamente reintegradas, acompañadas del resguardo de la fianza provisional y declaración de capacidad, con arreglo al modelo siguiente; se presentarán en el Registro general de entrada en el plazo de veinte días hábiles, siguientes a la publicación del anuncio de subasta en el «Boletín Oficial» de la provincia. Este período será prolongado, en cuanto resulte necesario, en el supuesto de haberse formulado reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Gastos. — Serán por cuenta del adjudicatario todos los gastos derivados de la tramitación y formalización del expediente, sin excepción alguna, incluso los honorarios correspondientes al señor Notario autorizante de la transmisión patrimonial, y toda clase de tributos.

7. Proyecto. — Igualmente se acompañará a la proposición de un anteproyecto de la actividad a desarrollar, detallando sus características y presupuestos.

8. Prescripciones. — En lo no previsto en el pliego de condiciones se estará a lo dispuesto en la vigente legislación del Régimen Local en esta materia y, supletoriamente, en la del Estado.

Epila, 10 de febrero de 1981. — El Alcalde-Presidente, (ilegible).

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, de estado, en nombre (propio o en la representación que ostente, debidamente acreditada), con domicilio en y provisto de documento nacional de identidad número, bien enterado del pliego de condiciones económico-administrativas que regirán en la subasta pública para la adjudicación de una parcela sita en el polígono industrial de Epila y

perteneciente al patrimonio municipal del suelo, con una superficie de metros cuadrados, ofrece la cantidad de pesetas (en cifras y letras), aceptando todas y cada una de las condiciones consignadas en dicho pliego.

Acompaña resguardo acreditativo de la fianza provisional y declaración de no haberse comprendido en causa alguna de incapacidad o incompatibilidad para contratar con el Ayuntamiento de Epila.

Igualmente adjunta anteproyecto de la actividad que se establecerá detallando características y puestos de trabajo.

(Lugar, fecha y firma del proponente).

Núm. 1.626

EPILA

Subasta de enajenación de terrenos

1. Objeto. — Enajenación en pública subasta de una parcela municipal, perteneciente al patrimonio municipal del suelo y sita en el polígono industrial de esta población, con una superficie de 580 metros cuadrados.

2. Destino. — Instalación de actividades industriales acordes con los fines del polígono, creadoras de puestos de trabajo y cubrir entre vecinos de la villa, a fin de potenciar su desarrollo económico y social.

3. Precio. — Se fija en la cantidad de 600 pesetas el metro cuadrado, con la advertencia expresa de que el adjudicatario queda obligado a cumplir los fines para los que hubiere sido otorgada la parcela en el plazo de cinco años y que su destino se mantenga en los treinta siguientes.

4. Fianza. — Provisional: 7.000 pesetas. Definitiva: 40 por 100 adjudicación.

5. Pliego de condiciones. — Puede consultarse en la Secretaría municipal, donde queda sometido a información pública por un plazo de ocho días hábiles.

6. Proposiciones. — Debidamente reinvidadas, acompañadas del resguardo de fianza provisional y declaración de capacidad, con arreglo al modelo siguiente; se presentarán en el Registro general de entrada en el plazo de veinte días hábiles, antes a la publicación del anuncio de subasta en el «Boletín Oficial» de la provincia. Este período será prolongado, en su caso, hasta que resulte necesario, en el supuesto de haberse formulado reclamaciones contra el pliego de condiciones.

7. Gastos. — Serán por cuenta del adjudicatario todos los gastos derivados de la tramitación y formalización del expediente, sin excepción alguna, incluso los honorarios correspondientes al señor Notario autorizante de la transmisión patrimonial, y toda clase de tributos.

8. Proyecto. — Igualmente se acompañará a la proposición de un anteproyecto de la actividad a desarrollar, detallando sus características y presupuestos.

9. Prescripciones. — En lo no previsto en el pliego de condiciones se estará a lo dispuesto en la vigente legislación del Reglamento Local en esta materia y, supletoriamente, en la del Estado.

Epila, 10 de febrero de 1981. — El Alcalde-Presidente, (ilegible).

Modelo de proposición

Don mayor de edad, de es-
tado en nombre (propio o en
representación que ostente, debidamente
autorizada), con domicilio en y pro-
veído de documento nacional de identidad
número bien enterado del pliego de

condiciones económico-administrativas que regirán en la subasta pública para la adjudicación de una parcela sita en el polígono industrial de Epila y perteneciente al patrimonio municipal del suelo, con una superficie de metros cuadrados, ofrece la cantidad de pesetas (en cifras y letras), aceptando todas y cada una de las condiciones consignadas en dicho pliego.

Acompaña resguardo acreditativo de la fianza provisional y declaración de no haberse comprendido en causa alguna de incapacidad o incompatibilidad para contratar con el Ayuntamiento de Epila.

Igualmente adjunta anteproyecto de la actividad que se establecerá, detallando características y puestos de trabajo.

(Lugar, fecha y firma del proponente).

Núm. 1.625

ESCATRÓN

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones por el que ha de regirse la subasta de enajenación de un solar de propiedad municipal en calle Santa Teresa, número 2, de esta localidad, queda expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, a efectos de examen y reclamaciones, durante el plazo de ocho días, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales de 9 de enero de 1953.

Escatrón a 12 de febrero de 1981. — El Alcalde, Tomás Candala Pina.

Núm. 1.627

ESCATRÓN

El Ayuntamiento de mi presidencia ha acordado someter a información pública durante el plazo de quince días el proyecto de enajenación de un solar de propiedad municipal, cuyas principales características son las siguientes:

Solar de 600 metros cuadrados, a segregarse de otro de mayor extensión que se describe así: Terreno de 1.862 metros cuadrados en calle Santa Teresa, número 2, y que linda: por la derecha, con la parte posterior de las casas números pares de la calle Santa Isabel, y por la izquierda y fondo, con paseo de los Melancólicos. Precio base: 180.000 pesetas.

La enajenación se llevará a efecto mediante el procedimiento de subasta, y el expediente se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Lo que, en cumplimiento de lo acordado, se somete a información pública por el plazo que más arriba se indica.

Escatrón a 12 de febrero de 1981. — El Alcalde, Tomás Candala Pina.

Núm. 1.707

ESCATRÓN

Introducidas en el proyecto de delimitación del suelo urbano, aprobado por este Ayuntamiento con carácter provisional en 27 de marzo de 1980, de acuerdo con el informe de la Excm. Diputación Provincial de fecha 22 de mayo del mismo año, modificaciones que han sido calificadas de sustanciales, se abre nuevo trámite de información pública por el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 130 del Reglamento de Planeamiento urbanístico, aprobado por Real Decreto 2.159 de 1978, de 23 de junio, quedando el expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, y pudiendo, en dicho período de

tiempo, deducirse las alegaciones pertinentes.

Escatrón a 13 de febrero de 1981. — El Alcalde, Tomás Candala Pina.

Núm. 1.629

FABARA

Por la Caja Rural Provincial de Zaragoza, sociedad anónima de crédito, con domicilio en San Voto, 6 y 8, de Zaragoza, se solicita autorización para la apertura de oficinas de dicha entidad en esta villa, en la calle Aragón, número 18.

Lo que se hace público por medio del presente, a fin de que cuantos se consideren perjudicados puedan presentar, por espacio de diez días y por escrito, ante la Secretaría del Ayuntamiento las objeciones que estimen pertinentes.

Fabara a 14 de febrero de 1981. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 1.710

FIGUERUELAS

Por don José-Luis Pulido Seteen, mayor de edad, con documento nacional de identidad número 72.645.317, expedido en Santurce el 26 de junio de 1980, se ha solicitado licencia para instalar, provisionalmente, un comedor y bar en el edificio que posee el vecino de esta localidad don Francisco Bertol García en la partida «Neverías», con emplazamiento en este término municipal.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Figueruelas a 16 de febrero de 1981. El Alcalde, (ilegible).

Núm. 1.705

LA PUEBLA DE ALFINDEN

Acordada por el Ayuntamiento la modificación de las tarifas de la Ordenanza fiscal de la tasa por el suministro de agua, en la parte que afecta a los derechos de enganche, única y exclusivamente, queda expuesto al público dicho acuerdo y modificación de tarifa por plazo de quince días, de conformidad con lo que dispone el artículo 17 del Real Decreto-ley 3 de 1981, de 16 de enero, durante cuyo plazo los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

La Puebla de Alfindén a 2 de febrero de 1981. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 1.708

LUESIA

Don Esteban Pérez Serrano solicita licencia municipal para el establecimiento, apertura y funcionamiento de una granja de explotación, en ciclo cerrado, de setenta y dos cerdas madres, en finca rústica de su propiedad sita en este término municipal de Luesia, llamada «Los Corrales».

Lo que, en cumplimiento de lo que se determina en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, modificado por Decreto 3.494

de 1964, de 5 de noviembre, se hace público para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del de la fecha de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Luesía a 14 de febrero de 1981. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 1.654

PERDIGUERA

El expediente de enajenación de solares situados en la calle de General Franco, sitio de balsa de la villa, sin número, y propiedad de este Ayuntamiento, estará expuesto en la Secretaría municipal durante quince días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Cuanto personas se consideren afectadas podrán presentar dentro de dicho plazo las reclamaciones que estimen pertinentes con los documentos que las justifiquen.

Perdiguera a 12 de febrero de 1981. El Alcalde, (ilegible).

Núm. 1.652

TARAZONA

Habiendo solicitado don Juan-José Villabona Inúñez autorización para la instalación de un taller mecánico, en local bajo de la calle Corraliza, número 9, del barrio de Cunchillos, de esta ciudad, se abre información pública para que, durante los diez días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan reclamar quienes se consideren perjudicados por esta instalación.

Tarazona, 16 de febrero de 1981. — El Alcalde, José-Luis Moreno Lapeña.

Núm. 1.706

VILLALENGUA

El Ayuntamiento de Villalengua, en sesión celebrada al efecto, acordó aprobar inicialmente el Plan de delimitación del suelo urbano en esta localidad, lo que se hace público a través de este anuncio, para general conocimiento, advirtiéndose que este expediente se hallará expuesto al público en los locales de este Ayuntamiento, a efectos de reclamaciones, por el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Villalengua, 14 de febrero de 1981. — El Alcalde, Pedro J. Acón.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Núm. 1.446

AUDIENCIA TERRITORIAL

Don Juan Cabezudo Pena, Secretario de la Sala de lo Civil de la Excm. Audiencia Territorial de Zaragoza;

Certifica: Que por la expresada Sala y en la apelación de los autos a que luego se hará mención se dictó sentencia, que contiene el encabezamiento y la parte dispositiva del siguiente tenor literal:

Sentencia núm. 28. — Ilmos. señores: Presidente, don José de Luna Guerrero. Magistrados, don Ricardo Mur Linares y don Antonio Cano Mata. — En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 4 de febrero de 1981. — Vistos por la Sala de lo Civil de esta Excm. Audiencia Territorial los presentes autos de juicio declarativo de menor cuantía, procedentes del Juzgado número 2 de los de primera instancia de esta capital y seguidos entre partes: de la una y como demandante, don Félix Azcutia Gracia, mayor de edad, casado, industrial, de esta vecindad, representado en esta alzada por el Procurador don Bernabé Juste Sánchez y dirigido por el Letrado don Alfredo Sánchez-Rubio García, y de la otra y como demandados, don Benjamín Pérez Barriuso, mayor de edad, de esta vecindad e incomparado en ambas instancias y don Augusto Arcega Fernández, don Manuel Marín Ara y don Antonio Piazuelo Fraguas, mayores de edad, casados, tallista, agente comercial y ebanista, respectivamente, de esta vecindad, representados en el recurso por el Procurador don Serafín Andrés Laborda y defendidos por el Letrado don Fernando Giménez Condón, sobre reclamación de cantidad; autos que penden ante esta Sala para resolver el recurso de apelación formulado por la parte actora contra la sentencia que, en primera instancia, con fecha 13 de mayo del pasado próximo año y en las actuaciones de las que el actual rollo dimana, dictó el Juzgado de procedencia expresado.

Fallamos: Que estimando en cuanto al fondo el recurso de apelación formulado por la parte actora contra la sentencia que, en primera instancia, con fecha 13 de mayo del pasado próximo año y en las actuaciones de las que el actual rollo dimana, dictó el Ilmo. señor Magistrado-Juez del Juzgado número 2 de los de primera instancia de esta capital, desestimamos la excepción opuesta por los demandados y estimando íntegramente la demanda, con revocación de la sentencia apelada, condenamos solidariamente a don Augusto Arcega Fernández, don Manuel Marín Ara, don Antonio Piazuelo Fraguas y don Benjamín Pérez Barriuso, a pagar al actor don Félix Azcutia Gracia la cantidad de 164.742 pesetas, más los intereses legales de la indicada suma desde la interposición de la demanda y sin hacer especial pronunciamiento en las costas causadas en ambas instancias.

Así por esta nuestra sentencia, que se notificará en la forma ordenada para el caso de incomparecencia de alguno de los interesados, y de la que se librará certificación una vez firme, que se unirá a los autos de la primera instancia, remitiéndose éstos al Juzgado de procedencia, a sus debidos efectos, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — José de Luna. Ricardo Mur Linares. — Antonio Cano.» (Rubricados).

Así resulta de su original, a que me refiero. Y para que conste y remitir al «Boletín Oficial» de la provincia para su publicación, al objeto de que sirva de notificación en forma al demandado incomparado don Benjamín Pérez Barriuso, así como a los efectos de lo dispuesto en el Decreto de 2 de mayo de 1931, extendiendo y firmo la presente, con el visto bueno del Ilmo. señor Presidente de la Sala, en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a diez de febrero de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario, Juan Cabezudo. Visto bueno: El Presidente de Sala, José de Luna.

Núm. 1.447

AUDIENCIA TERRITORIAL

Don Juan Cabezudo Pena, Secretario de la Sala de la Excm. Audiencia Territorial de Zaragoza;

Certifica: Que el encabezamiento y parte dispositiva de la sentencia dictada en apelación por la Sala de lo Civil de esta Audiencia Territorial, en los autos a que luego se hará mención, copiados literalmente, dicen así:

«Sentencia número 29. — Ilmos. señores: Presidente, don José de Luna Guerrero. Magistrados, don Carlos Lasala Penruca y don Ricardo Mur Linares. — En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 4 de febrero de 1981. — Vistos que han sido por esta Sala de lo Civil de la Excelentísima Audiencia Territorial los presentes autos de juicio ejecutivo, con base en póliza de afianzamiento mercantil, seguida entre partes, ante el Juzgado de primera instancia número 1 de los de esta ciudad como demandante, el «Banco Popular Español», sociedad anónima, con domicilio central en Madrid, representada por el Procurador don José-Luis Velasco Calles y defendida por el Abogado don José María Hernández Burriel, y como demandados, la entidad «Toño Gracia», sociedad anónima, con domicilio social en esta ciudad, y don Antonio-Jesús Gracia Vela, mayor de edad, casado, industrial, de la misma vecindad, quienes litigaron ante el Juzgado y no han comparecido en esta segunda instancia...

Fallamos: Que dando lugar a la presentación de la apelación, y con revocación de la sentencia apelada, debemos ordenar y condenamos seguir adelante la ejecución de autos, con fecha 1.º de marzo de 1981, por cantidad de 438.168 pesetas de principal, más 150.000 pesetas para intereses, gastos procesales y costas, a reserva de ulterior liquidación, contra los bienes de los demandados «Toño Gracia», S. A., Antonio-Jesús Gracia Vela, hasta haberse remate y remate de los bienes embargados y con ellos, cumplido pago a la actora «Banco Popular Español», S. A., de las cantidades indicadas. Todo ello con respecto a las de primera instancia del juicio, y sin pronunciamiento especial respecto de las de esta apelación.

Firme que sea esta sentencia, remitida por certificación literal, junto con los autos originales, al Juzgado de donde proceden, para su cumplimiento.

Así por ella, juzgando en grado de apelación, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — José de Luna. — Carlos Lasala. Ricardo Mur Linares.» (Rubricados).

Así resulta de su original, a que me refiero. Y para que conste y remitir al «Boletín Oficial» de la provincia para su publicación, al objeto de que sirva de notificación en forma a los demandados ejecutados «Toño Gracia», S. A., y don Antonio-Jesús Gracia Vela, incomparados en la apelación, extendiendo y firmo la presente, con el visto bueno del Ilmo. señor Presidente de la Sala, en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a diez de febrero de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario, Juan Cabezudo. Visto bueno: El Presidente de Sala, José de Luna.

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 1.644

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de los de esta ciudad;

Hace saber: Que en este Juzgado y al número 1.359 de 1980 se tramita expediente de dominio a instancia de don Antonio Góez Blasco sobre reanudación del tracto sucesivo interrumpido de la siguiente finca urbana, en cuanto a una mitad indivisa:

Casa en la calle Gavín, de esta ciudad, señalada con el número 22, de 58,75 metros cuadrados; consta de tres pisos, además del firme, con caño y pozo de aguas claras. Linda: por la derecha entrando, con otra de Mariano y Petra Balío; izquierda, con otra de Mariano Bazán, y espalda, con la de Juan Almenara. Inscripción en el tomo 302, folio 1, finca número 2.580 del Registro de la Propiedad II de Zaragoza.

Por medio del presente se convoca a las personas ignoradas o desconocidas a quienes pueda perjudicar la inscripción de diez días puedan comparecer ante este Juzgado a oponerse, en su caso, a la pretensión del actor, si les conviniere.

Dado en Zaragoza a trece de febrero de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.684

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 26 de marzo de 1981, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 % del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 431 de 1980, a instancia de la Procuradora señora Bonilla Paricio, en representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra don Miguel Gayán Andrés y doña Elena Nieves Muñoz, vecinos de Santa Anastasia (Zaragoza), haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 %; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un tractor agrícola, marca «Ebro», matrícula Z-9.877, de 55 HP; en pesetas 100.000.

Dado en Zaragoza a trece de febrero de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 1.688

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 6 de marzo de 1981, a las once horas, tendrá lugar

en este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 1.281 de 1979, a instancia del Procurador señor Faro, en representación de don Carlos Briceño Seoane, contra don Javier García Barrientos, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, es decir, del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor para que en término de nueve días pueda pagar al actor, librando sus bienes, o presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Una máquina de electrofluido, marca «Rodio»; en 1.000.000 de pesetas.

2. Dos laminadores marca «Ball», manuales; en 20.000 pesetas.

3. Una máquina de pulir, marca «Chamorro y Moreno»; en 125.000 pesetas.

Total, 1.145.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a doce de febrero de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 1.691

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 30 de abril de 1981, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio de menor cuantía número 1.449 de 1980, a instancia del Procurador señor Peiré Aguirre, en representación de «Grúas el Portillo», S. A., contra «Construcciones Seyza», S. A., haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Dos mesas de madera, una con cajones en el lado derecho y la otra con cajones en el lado izquierdo; en 10.000 pesetas.

2. Una máquina de escribir, marca «Olivetti-Editor 3», eléctrica, número E-13-1491667; en 15.000 pesetas.

3. Una divisuma marca «Olivetti-Logos 55», eléctrica, y mesa «Involca»; en 12.000 pesetas.

4. Tres sillones y tres sillas tapizados en color azul azafata; en 6.000 pesetas.

5. Un archivador metálico, de cuatro cuerpos, de 1'25 x 0'70 x 0'40 metros, y una estantería de madera, con cinco departamentos, de 1'90 x 1'10; en 11.000 pesetas.

6. Una mesa metálica, con tablero de fórmica y cinco cajones; en pesetas 6.000.

7. Una estantería de madera, con cinco departamentos, de 1'20 x 1'10; en 7.000 pesetas.

8. Un armario de madera, de puertas correderas, de 1 x 1'30 metros; en 7.000 pesetas.

9. Un perchero de pie, metálico, de seis brazos; en 1.000 pesetas.

10. Un armario de 1'70 x 1'20, de madera, con dos puertas; en 8.000 pesetas.

Total, 83.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a nueve de febrero de mil novecientos ochenta y uno. El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 1.693

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 6 de marzo de 1981, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 1.358 de 1979, a instancia del Procurador señor Bibián Fierro, en representación de don Angel Esteban Royo, contra don Emilio Fernández Gutiérrez y don Cándido Fernández Serrano, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Tres estufas a gas, marca «Aitona»; en 10.000 pesetas.

2. Un frigorífico marca «Aspes», de 270 litros; en 12.000 pesetas.

3. Un frigorífico marca «Zanussi», de 200 litros; en 10.000 pesetas.

Total, 32.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a doce de febrero de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 1.672

JUZGADO NUM. 2

Cédula de notificación

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de los de Zaragoza, en providencia dictada en los autos de menor cuantía de los que luego se hará mención, se dictó sentencia que contiene los siguientes encabezamiento y fallo:

«En Zaragoza a 17 de enero de 1981. El Ilmo. señor don Luis Martín Tenías, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de los de Zaragoza, habiendo vistos los presentes autos de juicio declarativo ordinario de menor cuantía, seguidos con el número 1.070 de 1980, a instancia de don Abilio Martínez García, mayor de edad, industrial y vecino de Zaragoza (Privilegio de la Unión, 15), titular del negocio conocido bajo el nombre comercial de «Rivet's», representado por el

Procurador de los Tribunales don Serafín Andrés Laborda y asistido del Letrado don Miguel-Angel López Marco, contra don Avelino Fernández Díaz, mayor de edad y vecino de Sama de Langreo (Oviedo), calle Dorado, 8, «Boutique Abel», que no ha comparecido en autos, sobre reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que estimando la demanda formulada por el Procurador señor Andrés Laborda, en nombre y representación de don Abilio Martínez García, debo condenar y condeno al demandado don Avelino Fernández Díaz a que abone al actor la cantidad de 79.074 pesetas, más los intereses legales de dicha suma desde la interposición judicial, condenando igualmente a dicho demandado al pago de las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia, que se notificará, lo pronuncio, mando y firmo. — Luis Martín.» (Rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma al demandado, hoy en ignorado paradero y domicilio, expido la presente en Zaragoza a dieciséis de febrero de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.674

JUZGADO NUM. 2

El Ilmo. señor Magistrado-Juez de primera instancia del número 2 de los de Zaragoza, en los autos de juicio ejecutivo número 1.421 de 1980, seguido en este Juzgado a instancia del Procurador señor Barrachina Mateo, en nombre y representación de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra otros y la entidad mercantil «Yugo Hispania», S. A., en ignorado paradero, ha dictado providencia acordando citar de remate a la referida entidad mercantil «Yugo Hispania», S. A., por medio de edictos, que se publicarán en el «Boletín Oficial» de esta provincia y se fijarán en el tablón de anuncios de este Juzgado, a fin de que dentro de los nueve días siguientes a la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia pueda comparecer en forma en los autos oponiéndose a la ejecución, si le conviniera, haciéndose saber que se ha trabado embargo sobre la finca: Casa-torre de la urbanización Bella Terra, del término municipal de Sardañola. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell al tomo 1.302, libro 118, folio 124, finca 4.961.

Y para que sirva de cédula de citación a la entidad demandada expido la presente en Zaragoza a catorce de febrero de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.675

JUZGADO NUM. 2**Cédula de emplazamiento**

El señor Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de los de Zaragoza, en providencia dictada en esta fecha en los autos de menor cuantía número 197 de 1981, instados por el Procurador señor Barrachina, en nombre de Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja (que litiga con el beneficio legal de pobreza), contra herederos desconocidos de don Francisco Renieblas Yubero, cuyo domicilio no es conocido, ha acordado que se emplace a dichos herederos desconocidos de don Francisco Renieblas Yubero a fin de que dentro de los nueve días,

siguientes a la publicación de la presente, comparezcan en el expresado juicio, bajo apercibimiento de que de no hacerlo les parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

Zaragoza a trece de febrero de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.689

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 17 de marzo de 1981, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.416 de 1978, promovido por el Procurador señor Juste, en nombre y representación de «Construcciones Agrometálicas Levante», S. A., contra don Jesús Ortuño Caballero, de Antequera, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Una excavadora marca «Calsa», modelo S-1800-A, núm. O-3206.135; tasada en 1.750.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diecisiete de febrero de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.568

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Juez de primera instancia del Juzgado núm. 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 205 de 1981-A se tramita expediente de dominio a instancia de Comunidad de Regantes del Término del Rabal, de Zaragoza, representada por el Procurador señor Del Campo y asistida del Letrado señor Cristellys, para la inmatriculación de las fincas rústicas que a continuación se dirán y que las posee dicha entidad:

1. Brazal de Cepero. — Brazal llamado de Cepero, en la partida de «Ranillas», del término municipal de Zaragoza, que principia en la acequia de Ranillas, saliendo a la izquierda de ésta, y concluye en el brazal de Rabosartén. Tiene una longitud de 1.445 metros y una latitud media proporcional de 6 metros, con inclusión de cajeros, siendo su superficie de 8.670 metros cuadrados. Confronta por todos sus frentes con terrenos propiedad del Instituto Nacional de Urbanización, en el área del puente de Santiago.

2. Acequia Nueva de Ranillas. — Cauce denominado acequia Nueva de Ranillas, en la partida de «Ranillas», del término municipal de Zaragoza, que principia en la acequia Vieja de Ranillas, por la izquierda de ésta, para finalizar en la dicha acequia, también

por su orilla izquierda. Tiene una longitud de 1.020 metros y una latitud media proporcional de 8 metros, con inclusión de cajeros, siendo su superficie de 10.362 metros cuadrados. Confronta por todas sus partes con terrenos propiedad del Instituto Nacional de Urbanización, en el área del puente de Santiago.

3. Brazal de Torrelarga. — Brazal llamado de Torrelarga, en la partida conocida por «Zalfonada Baja», del término municipal de Zaragoza, que principia en la acequia de Juslibol, por el lado izquierdo de ésta, y concluye en el cauce denominado acequia de Filla. Tiene una superficie total de 6.065 metros cuadrados, con una longitud de 1.884 metros y una latitud media proporcional de 5'5 metros, con inclusión de los cajeros. Confronta por ambos lados, en toda su longitud, con terrenos propiedad del Instituto Nacional de Urbanización, en el área del puente de Santiago.

4. Brazal de Vadillo Ancho. — Brazal llamado de Vadillo Ancho, en la partida de «Zalfonada Baja», del término municipal de Zaragoza, que comienza en la acequia de Juslibol, en su orilla izquierda, y concluye en la acequia de Filla. Tiene una longitud de 1.213 metros y una latitud media proporcional de 5 metros, con inclusión de los cajeros, siendo su superficie de 6.065 metros cuadrados. Confronta por ambos lados, en toda su longitud, con terrenos propiedad del Instituto Nacional de Urbanización, en el área del puente de Santiago.

5. Brazal de Pelegrín. — Brazal denominado de Pelegrín, en la partida de «Zalfonada Baja», del término municipal de Zaragoza, que principia en la acequia de Juslibol, en su orilla izquierda, y concluye en el cauce conocido por brazal de Los Ruejos. Tiene una longitud de 1.010 metros y una latitud media proporcional de 4 metros, incluidos los cajeros. Su superficie total es de 4.040 metros cuadrados. Confronta por todas sus partes con terrenos propiedad del Instituto Nacional de Urbanización, en el área del puente de Santiago.

6. Brazal de Los Ruejos. — Brazal denominado de Los Ruejos, en la partida de «Zalfonada Baja», del término municipal de Zaragoza, que principia en la acequia de Juslibol, por su margen izquierda, y concluye en el cauce conocido por acequia de Filla, habiendo recibido antes las aguas del brazal de Pelegrín. Tiene una superficie de 2.409 metros cuadrados, con una longitud de 803 metros y una latitud media proporcional de 3 metros, incluidos los cajeros. Confronta en todos sus lados con terrenos del Instituto Nacional de Urbanización, en el área del puente de Santiago.

7. Brazal de Almazán. — Brazal denominado de Almazán, en la partida de «Zalfonada Alta», en el término municipal de Zaragoza, que principia en la acequia de Juslibol, por su margen izquierda, y después de un recorrido de 100 metros se divide en dos brazos, que van a finalizar ambos en la acequia de Zalfonada. Tiene una longitud total, con los dos brazos, de 1.039 metros y una latitud media proporcional de 3 metros, con sus cajeros, siendo su superficie de 3.117 metros cuadrados. Confronta en todas sus partes con terrenos propiedad del Ins-

tituto Nacional de Urbanización, en el área del puente de Santiago.

8. Acequia de Zalfonada. — Acequia denominada de Zalfonada, en la partida de «Zalfonada Alta», en el término municipal de Zaragoza, que comienza en el punto donde confluyen las aguas de los brazales Mortero y Pellejero y finaliza donde principia la acequia de la Ortilla, en el puente del camino de Juslibol. Tiene una longitud de 1.123 metros y una latitud media proporcional de 4 metros, incluidos los cajeros, siendo su superficie de 4.492 metros cuadrados. Confronta en toda su longitud con terrenos propiedad del Instituto Nacional de Urbanización, en el área del puente de Santiago.

9. Brazal de Alatonero. — Brazal llamado de Alatonero, en la partida de «Zalfonada Alta», en el término municipal de Zaragoza, que principia en la acequia de Juslibol, por la margen izquierda, y va a finalizar en la acequia de Zalfonada. Tiene una longitud de 317 metros y una latitud media de 4 metros, incluidos los cajeros, siendo su superficie de 1.268 metros cuadrados. Confronta por ambos lados, en toda su longitud, con terrenos del Instituto Nacional de Urbanización, en el área del puente de Santiago.

10. Brazal de Mortero. — Brazal llamado de Mortero, en la partida de «Zalfonada Alta», del término municipal de Zaragoza, que principia en la acequia de Juslibol, por su margen izquierda, y finaliza donde da comienzo la acequia de Zalfonada, al juntarse los brazales de Mortero y Pellejero. Tiene una longitud de 108 metros y una latitud media proporcional de 3 metros, incluidos los cajeros, siendo su superficie de 324 metros cuadrados. Confronta en todos sus lados con terrenos del Instituto Nacional de Urbanización, en el área del puente de Santiago.

11. Brazal de Pellejero. — Brazal llamado de Pellejero, en la partida de «Zalfonada Alta», en el término municipal de Zaragoza, que principia en la acequia de Juslibol, por su margen izquierda, y finaliza en el principio de la acequia de Zalfonada, al juntarse los brazales de Pellejero y Mortero. Tiene una longitud de 365 metros y una latitud media proporcional de 3 metros, incluidos los cajeros, siendo su superficie de 1.095 metros cuadrados. Confronta en toda su longitud con terrenos propiedad del Instituto Nacional de Urbanización, en el área del puente de Santiago.

12. Camino de Ranillas. — Camino llamado de Ranillas, en la partida de este nombre, en el término municipal de Zaragoza, que comienza en la autovía de los Pirineos, junto al puente de Santiago y las instalaciones del Club Deportivo «Helios», y después de un tramo recto en dirección Oeste, tuerce hacia el Norte, cruza la vía férrea de Zaragoza-Alsasua, hoy suprimida, donde vuelve a torcer en dirección hasta llegar a la orilla izquierda del río Ebro, continúa sensiblemente paralelo a esta orilla, entre éste y el brazal de Rabosartén, y después de cruzar este brazal y la acequia Nueva de Ranillas, llega al puente de la acequia Vieja de Ranillas. Tiene una longitud de 3.675 metros y una anchura media proporcional de 6 metros, con una superficie

total de 22.050 metros cuadrados. Confronta en toda su longitud, por todos sus lados, con terrenos propiedad del Instituto Nacional de Urbanización, en el área del puente de Santiago.

Conforme a lo prevenido en la regla tercera del artículo 201 de la Ley Hipotecaria, por el presente se convoca a cuantas personas ignoradas pueda perjudicar la inscripción solicitada, a fin de que en el término de diez días puedan comparecer en este Juzgado y expediente para alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Zaragoza a once de febrero de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.677

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en expediente de dominio número 136 de 1981-A, instado por Angel-José Langarita Led, mayor de edad, casado, industrial, de esta vecindad (avenida de Goya, 71), representado por el Procurador señor Del Campo, para la reanudación del tracto sucesivo interrumpido de la siguiente finca:

Urbana, piso segundo izquierda, en la tercera planta de pisos, con una cuota de participación de 9,075 por 100, de la casa sita en esta ciudad de Zaragoza, en la calle Andrés Piquer, demarcada con el número 4 provisional, hoy número 6. Conforme a lo prevenido en la regla tercera del artículo 201 de la Ley Hipotecaria se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la reanudación del tracto sucesivo interrumpido que se pretende por el solicitante a fin de que dentro de los diez días puedan comparecer en este Juzgado y expediente para alegar lo que a su derecho conviniere.

Dado en Zaragoza a veintisiete de enero de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.671

JUZGADO NUM. 3

Cédula de emplazamiento

En cumplimiento de lo acordado por el señor Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza, en expediente de adopción plena número 50 de 1981-B, de la menor Gloria-Esther Castillo García, a instancia de los cónyuges don Félix Castillo Plaza y doña María del Carmen González Vilchéz, por la presente se emplaza a la madre de dicha menor, doña Juana García Rivero, para que en el término de seis días manifieste si presta su consentimiento para la adopción de su hija.

En Zaragoza a trece de febrero de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.685

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del núm. 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.651-A de 1980, seguido a ins-

tancia de «Manuel Alvarez e Hijos», sociedad anónima, representada por el Procurador señor Gil Aznar, contra don Juan-Manuel Lostao Martín, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 13 de marzo de 1981, a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será con la rebaja del 25 %; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Una cafetera marca «Gaggia», de dos brazos, eléctrica; en 35.000 pesetas.

Zaragoza a catorce de febrero de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 1.686

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 21 de abril de 1981, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al núm. 848-A de 1979, a instancia del Procurador señor Juste Sánchez, en representación de «Industrias Leblán», S. A., contra don José Martos Navarro, haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Urbana. — Edificio que estuvo destinado a fábrica de orujo y de jabón, hoy en estado ruinoso, en el sitio de «La Nega», en término de Menjíbar (Jaén), el cual tiene de frente 46'55 metros por 70'40 metros de fondo, ocupando una superficie de 3.377 metros cuadrados, y linda por sus cuatro puntos cardinales con el resto de la finca que se segregó. Inscrito en el

Registro de la Propiedad de Andújar (Jaén) al tomo 109, folio 217, finca 5.061, inscripción 2.ª, a nombre del demandado y su esposa. Valorado en 1.000.000 de pesetas.

Dado en Zaragoza a trece de febrero de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 1.687

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del núm. 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.506-B de 1979, seguido a instancia de «Banco de Vizcaya», S. A., representada por el Procurador señor Andrés Laborda, contra «Replaza», sociedad limitada, y otros, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 11 de marzo de 1981, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será rebajado en un 25 por 100; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de la demandada «Replaza», sociedad limitada, actualmente en ignorado domicilio y último en Zuera (carretera de Huesca, kilómetro 24'700), donde podrán ser examinados, excepto el vehículo, depositado en poder de la demandada doña Rosa Belloc Seguí, vecina de Barcelona (avenida Virgen de Montserrat, 137).

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un vehículo marca «Citroën», modelo GS, matrícula Z-1520-J; en pesetas 220.000.
2. Una extensora «Volcán», modelo 120, con motor eléctrico «Siemens», número LCL-1722988; en 15.000 pesetas.
3. Una extensora «Volcán», modelo 90, con motor eléctrico acoplado, marca «Siemens», sin número visible; en 10.000 pesetas.
4. Una aglomeradora «Eurotecho», con motor de la misma marca, sin número visible; en 20.000 pesetas.
5. Dos centrifugadoras marca «Talleres Urbán», con motor eléctrico, sin número visible; en 8.000 pesetas.
6. Un molino «Mateu y Solés», S. L., número 48, con motor acoplado; en 90.000 pesetas.
7. Cuatro lavaderos para plástico, con una cinta transportadora cada uno, sin marca visible; en 10.000 pesetas.
8. Ocho tolvas, de unos 4.000 kilos de cabida cada una; en 8.000 pesetas.
9. Una báscula para camiones, marca «Sorribes», para 50.000 kilos; en 30.000 pesetas.
10. Unos 1.000 kilos de polieteno en granza, para plásticos, incoloro; en 40.000 pesetas.
11. Dos tolvas sin marca visible y una cribadora sin marca, con sus mo-

tores eléctricos acoplados; en pesetas 20.000.

12. Un molino marca «Urimac», número 22877492, con el motor estropeado; en 50.000 pesetas.

13. Una cinta transportadora, de la marca «Agfom», de unos 6 metros, con motor eléctrico; en 30.000 pesetas.

14. Un reloj eléctrico, para fichar, marca «Pilcar»; en 3.000 pesetas.

15. Un despacho con una mesa de madera, color caoba, con tres cajones en cada lado, rectangular, de unos 2 x 0'90 metros; un sillón giratorio, con respaldo alto, y dos más pequeños, fijos, tapizados en skai rojo; en 15.000 pesetas.

16. Un despacho con mesa semicircular, de fórmica, con tres cajones y una bandeja en cada lado; un sillón giratorio y otros dos fijos, como los anteriores, tapizados en skai color beige; en 16.000 pesetas.

17. Una mesa ovalada, con patas metálicas, cromadas, y tablero de cristal, y cuatro sillas metálicas, tapizadas en tela acrílica de color marrón; en 15.000 pesetas.

18. Dos armarios metálicos, en color gris, uno marca «Mas» y otro «Zubigaray»; en 4.000 pesetas.

Total, 604.000 pesetas.
Dado en Zaragoza a dieciséis de febrero de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 1.669

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

En autos número 225 de 1981-C, de medidas provisionales de separación conyugal, que se tramitan en este Juzgado a instancia de doña María González Estévez, representada por el Procurador señor Bibián Fierro, contra don José García Martínez, el señor Juez, en resolución dictada en esta fecha, ha dispuesto se cite al demandado de comparecencia en la sala de audiencia de este Juzgado el próximo día 4 de marzo, a las diez horas, a los fines que determina el artículo 1.897 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y apercibiéndole de que de no comparecer continuará el procedimiento en su rebeldía, sin más citaciones ni notificaciones que las que la Ley expresamente fija. Se hace constar que la copia del escrito de demanda y documentos acompañados a la misma se encuentran a su disposición en este Juzgado.

Y para que sirva de citación a los fines, día y hora señalados al demandado don José García Martínez, que se halla en ignorado paradero, expido la presente cédula en Zaragoza a dieciséis de febrero de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 1.679

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del núm. 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 518-B de 1980, seguido a instancia de «Calzados Medel», S. A., representada por el Procurador señor García Anadón, contra don Angel Sanz

Muñoz, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 12 de marzo de 1981, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Madrid (calle Marqués de Urquijo, número 19), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un turismo marca «Seat», modelo 131, con placa de matrícula M-1682-BZ, con número de bastidor JA-060303; en 330.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a catorce de febrero de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 1.680

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del núm. 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 799-A de 1980, seguido a instancia de «Promociones y Finanzas Aída», S. A., representada por el Procurador señor Andrés Laborda, contra don José-Vicente Lostes Mur y otros, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 17 de marzo de 1981, a las diez y treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de los demandados, con domicilio en Graus, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Una carretilla marca «Alfaro», para 3.000 kilos; en 25.000 pesetas.
2. Una carretilla marca «Alfaro», para 4.000 kilos; en 30.000 pesetas.
3. Una máquina autocompacta, de «Prensolañd»; en 70.000 pesetas.
4. Una amasadora marca «Giro», de 400 litros; en 30.000 pesetas.
5. Una amasadora marca «Giro», de 600 litros; en 40.000 pesetas.
6. Una instalación completa de marchoqueo y selección de desperdicios de cerámica; en 110.000 pesetas.
7. Una instalación de clasificación «Lebrand»; en 65.000 pesetas.

Núm. 1.676

JUZGADO NUM. 4

Cédula de notificación

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número 4 de Zaragoza, en autos declarativos de menor cuantía número 1.093-A de 1980, seguidos a instancia del Procurador señor Andrés Laborda, en nombre y representación de «General Hidráulica Española», S. A., contra «Sayne», S. A., sobre reclamación de cantidad, se notifica a dicha demandada, por su rebeldía e ignorado paradero, la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia número 9. — En Zaragoza a 13 de enero de 1981. — El Ilmo. señor don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de esta ciudad, visto el juicio declarativo de menor cuantía, sobre reclamación de cantidad, seguido por la compañía «General Hidráulica Española», sociedad anónima, domiciliada en Zaragoza, representada por el Procurador don Serafín Andrés Laborda y defendida por el Letrado don Miguel-Angel López Marco, contra la compañía «Sayne», S. A., domiciliada en Beasaín (Guipúzcoa) y en situación de rebeldía...

Fallo: Que estimando la cuestión planteada por la demandante condeno a la compañía «Sayne», S. A., a pagar a la compañía «General Hidráulica Española», sociedad anónima, la cantidad de pesetas 88.491, más sus intereses legales desde el 29 de julio de 1980, condenándola asimismo al pago de las costas procesales.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero». (Rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación en forma a la demandada «Sayne», sociedad anónima, por su ignorado paradero, expedido la presente, para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, en Zaragoza a trece de febrero de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.678

JUZGADO NUM. 4

Cédula de notificación

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número 4 de Zaragoza, en autos de juicio de la Ley de Arrendamientos Urbanos número 1.202 de 1980-A, seguidos a instancia del Procurador señor Del Campo, en nombre y representación de don Macario Laborda Lafuente, contra doña Antonia Alamán Santos, sobre resolución de contrato de arrendamiento de local de negocio, se notifica a dicha demandada, por su rebeldía e ignorado paradero, la sentencia dictada, cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia número 41. — En Zaragoza a 10 de febrero 1981. — El Ilmo. señor don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de esta ciudad, visto el juicio especial de arrendamientos urbanos seguido por don Macario Laborda Lafuente, mayor de dad, casado, administrador y domiciliado en Zaragoza, representado por el Procurador don Luis del Campo Ardid y defendido por el Letrado don Gonzalo Marco Monge, contra doña Antonia Alamán Santos, mayor de edad, viuda, ama

de casa, domiciliada en Zaragoza y en situación de rebeldía...

Fallo: Que estimando la pretensión formulada por el demandante declaro resuelto el contrato de arrendamiento existente entre don Macario Laborda Lafuente y doña Antonia Alamán Santos, respecto del local sito en la casa número 90 de la calle de San Pablo, de Zaragoza, decretando el desahucio de la demandada respecto del mismo, apercibiéndola de lanzamiento si no lo desaloja en el plazo de cuatro meses y condenándola al pago de las costas procesales.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — José-Fernando Martínez-Sapiña». (Rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación en forma a la demandada doña Antonia Alamán Santos, por su ignorado paradero, expido la presente, para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, en Zaragoza a catorce de febrero de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.563

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza;

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado en los autos de juicio ejecutivo número 1.463 de 1980, que se siguen en este Juzgado a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, que goza de los beneficios de pobreza, contra don Tomás Díaz Reguilón, don Julio Díaz Reguilón y don José Díaz Reguilón, en reclamación de 196.358 pesetas de principal, intereses, costas y gastos, que por providencia de fecha 5 de febrero actual, por ignorarse el actual paradero de los expresados demandados, se ha acordado el embargo de bienes de los mismos, llevándose a efecto, sin el previo requerimiento de pago, en los siguientes:

De don Tomás Díaz Reguilón: El piso sito en Madrid, en la casa núm. 9 de la calle Ronda de Valencia, y solar situado en Villaviciosa de Odón, en la calle López Puigcerver (parte del número 18 de dicha calle).

De don Julio Díaz Reguilón: El piso sito en Madrid (calle Gaztambide, 16).

De don José Díaz Reguilón: El piso sito en Madrid (calle Fernando el Católico, 58) y solar en Villaviciosa de Odón, calle proyectada del Ayuntamiento, sin número (y parte del número 18 de la calle López Puigcerver). Actualmente dicha finca está situada en la calle Abrevadero, sin número.

Asimismo se acuerda verificar la citación de remate a los demandados referidos, por medio del presente edicto, en la forma prevenida por el artículo 269 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, concediéndose a los mencionados demandados el término de nueve días para que se personen en los referidos autos y se opongan a la ejecución si les conviniere, previniéndoles que de no verificarlo se les declarará en rebeldía y seguirá el juicio su curso, sin volver a citarles ni hacerles personalmente otras notificaciones que las que determina la Ley.

Dado en Zaragoza a diez de febrero de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

8. Una pala cargadora, marca «John Deere», modelo JU-5448; en 300.000 pesetas.

Zaragoza a trece de febrero de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 1.683

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.148 de 1980, seguido a instancia de «International Business Machines», S. A. E., representada por el Procurador señor Barrachina, contra don Pablo Mayoral Lorente, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 13 de marzo de 1981, a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Zaragoza, en la calle Sanclemente, número 6 (galería comercial), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Una máquina reproductora de planos, marca «OCE 230», en color negro; en 250.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a trece de febrero de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 1.670

JUZGADO NUM. 4

Cédula de emplazamiento

En autos número 226 de 1981-C, de juicio de separación conyugal, que se sigue en este Juzgado a instancia de doña María González Estévez, representada por el Procurador señor Bibián, contra don José García Martínez, en resolución dictada en esta fecha el señor Juez ha dispuesto admitir a trámite la demanda y dar traslado al demandado de la misma por término de seis días para que comparezca en forma en autos y la conteste, previniéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

Se hace constar que la copia del escrito de demanda y documentos acompañados a la misma se encuentran a disposición del referido demandado en este Juzgado.

Y para que sirva de emplazamiento al demandado don José García Martínez, que se halla en ignorado paradero a los fines y término acordado, expido la presente cédula en Zaragoza a dieciséis de febrero de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.564

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del núm. 4 de la ciudad de Zaragoza;

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado en los autos de juicio ejecutivo número 1.684 de 1979, que se siguen en este Juzgado a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, que goza de los beneficios de pobreza, contra otros y don Angel Alonso Arguedas, en reclamación de 254.148 pesetas de principal, intereses, costas y gastos, que por providencia de esta fecha, por ignorarse el actual paradero del expresado demandado, se ha acordado el embargo de bienes del mismo, llevándose a efecto, sin el previo requerimiento de pago, en el siguiente:

Mitad indivisa de la finca de campo secano, con antiguo tejar, sita en la parte de extramuros de la localidad de Alhama de Aragón, de unas 28 áreas de extensión superficial.

Asimismo se acuerda verificar la citación de remate al demandado referido don Angel Alonso Arguedas, por medio del presente edicto, en la forma prevenida por el artículo 269 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, concediéndosele el término de nueve días para que se persone en los referidos autos y se oponga a la ejecución si le conviniere, previniéndole que de no verificarlo se le declarará en rebeldía y seguirá el juicio su curso, sin volverle a citar ni hacerle personalmente otras notificaciones que las que determina la Ley.

Dado en Zaragoza a diez de febrero de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 1.525

CALATAYUD

Don Jesús-Ignacio Algora Hernando, Juez de distrito en funciones de Juez de primera instancia de Calatayud y su partido;

Hace saber: Que en el juicio de menor cuantía 116 de 1980, seguido en este Juzgado a instancia de Joel Lagadec, contra Juan-Manuel Díaz Moreno y Luis-Mariano Caballer Almansa, se dictó sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia. — En Calatayud a 2 de febrero de 1981. — El señor don Jesús-Ignacio Algora Hernando, Juez de distrito en funciones de Juez de primera instancia de Calatayud y su partido, habiendo visto los presentes autos de menor cuantía se-

guidos en este Juzgado con el núm. 116 de 1980, a instancia de Yoel Lagadec, mayor de edad, soltero, educador especializado, domiciliado en el lugar llamado «La Brouse», en el municipio de Saint-Samson, representado por el Procurador de los Tribunales don Angel Alonso Genis y defendido por el Letrado don Pedro Baringo Rosinach, contra don Juan-Manuel Díaz Moreno, mayor de edad, casado, camarero y vecino de Playa de Haro, en restaurante «Mirasol», declarado en rebeldía, y contra don Luis-Mariano Caballé Almansa, mayor de edad, casado, empleado y vecino de esta ciudad, con domicilio en calle General Mola, núm. 6, representado por el Procurador de los Tribunales don Joaquín Alvira Zubía y defendido por el Letrado don Antonio Teixeira Gracianeta, sobre reclamación de cantidad, y...

Resultandos... Considerandos...

Fal'lo: Que estimando en parte la demanda promotora del presente juicio de menor cuantía instado por el Procurador de los Tribunales señor Alonso Genis, en nombre y representación de Joel Lagadec, contra don Juan-Manuel Díaz Moreno, actualmente en situación de rebeldía, y contra don Luis-Mariano Caballé Almansa, representado por el Procurador de los Tribunales señor Alvira Zubía, debo condenar y condeno a don Juan-Manuel Díaz Moreno y subsidiariamente a don Luis-Mariano Caballer Almansa, a que paguen al actor la cantidad de 13.000 pesetas por los gastos sufridos de médicos y de traslado a Francia, más la cantidad de francos 10.120, o su contravalor en pesetas, por los daños materiales sufridos en el vehículo de su propiedad, no haciendo expresa mención en cuanto a las costas.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo. — Jesús-Ignacio Algora.» (Rubricado).

Publicación. — Leída, dada y publicada ha sido la anterior sentencia por el mismo señor Juez, que la dictó estando celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha, de lo que yo, el Secretario accidental, doy fe. — Esperanza Soria. (Rubricado).

Y para que conste, surta sus efectos y sirva de notificación personal de sentencia al demandado en rebeldía Juan-Manuel Díaz Moreno, expido y firmo el presente en Calatayud a siete de febrero de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Jesús-Ignacio Algora. — El Secretario, Esperanza Soria.

Juzgados de Instrucción

Núm. 1.636

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Soteras Casamayor, Magistrado, Juez del Juzgado de instrucción número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan diligencias previas re-

gistradas con el número 346 de 1981, por robo con fuerza en las cosas, en grado de tentativa, en las que por providencia de esta fecha se ha acordado librar el presente llamando a la persona que resulte ser propietaria de un aparato radio-cassette marca «Philips», modelo 166, número de fabricación 004979, ocupado a uno de los detenidos, para que en el término de cinco días comparezca ante este Juzgado con objeto de prestar declaración, hacerle el ofrecimiento de acciones y hacerle entrega del referido aparato, siempre que acredite su propiedad. Dicho aparato de radio, al parecer, ha sido sustraído, pero se ignora la fecha y lugar.

Dado en Zaragoza a quince de febrero de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Rafael Soteras. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados de Distrito

Núm. 1.697

JUZGADO NUM. 2

Cédula de notificación y emplazamiento

De orden del señor Juez de distrito de este Juzgado y en virtud de lo acordado en el juicio de cognición que se tramita en el mismo bajo el número 28 de 1981, a instancia de doña María Sebastián Pardos, representada por el Procurador don Bernabé Juste Sánchez, contra doña Milagros Revuelto, domiciliada que estuvo en calle Menéndez Pelayo, número 4, piso 4.º, letra E, hoy en ignorado paradero, sobre resolución de contrato de arrendamiento del piso anteriormente descrito, se ha acordado emplazar por medio de la presente a dicha demandada señora Revuelto a fin de que dentro del término de seis días, que comenzarán a contarse desde el siguiente al en que la presente aparezca inserta en el «Boletín Oficial» de la provincia, comparezca y se persone en autos y conteste a la demanda formulada en la forma que previene la Ley, con apercibimiento de que si no la verifica será declarada rebelde y seguirán las actuaciones su curso legal. Mientras tanto quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias presentadas.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento en forma a doña Milagros Revuelto y para su inserción en el «Boletín Oficial» de esta provincia se expide la presente en Zaragoza a trece de febrero de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario, (ilegible).

IMPRENTA PROVINCIAL — ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN**INSERCIONES**

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la «Parte oficial», 35 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 40 pesetas ídem ídem.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año 3.000 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 2.000 pesetas

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 15 pesetas.

Número del año anterior: 25 pesetas.

Número con dos años de antigüedad en adelante: 40 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones